



COLEGIO
ALJARAFE

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO
Curso 2024-25



ÍNDICE

1. Marco Legal.
2. Introducción. El sentido y las características de nuestro plan de centro.
3. Estudio del contexto.
4. Datos identificativos del centro.
5. Distribución unidades del centro.
6. Distribución del alumnado por cursos y grupos.
7. Recursos materiales del Centro.
8. Organigrama del centro.
9. Objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar y la continuidad del alumnado en el sistema educativo.
10. Líneas generales de actuación pedagógica.
 - a. Objetivos generales del Equipo Directivo.
 - b. Objetivos generales de los Equipos de Coordinación Docente.
 - c. Objetivos generales de los Ciclos.
 - d. Objetivos generales de los Departamentos.
11. Objetivos para el curso 2024/25
 - a. Objetivos del Centro
 - b. Objetivos específicos de los Equipos docentes
 - i. Infantil
 - ii. Primaria Primer Ciclo
 - iii. Primaria Segundo Ciclo
 - iv. Primaria tercer Ciclo
 - v. Secundaria Primer Ciclo
 - vi. Secundaria Segundo Ciclo
 - vii. Bachillerato
 - viii. Departamento de Lenguas
 - ix. Departamento de Ciencias
 - x. Departamento de CCSS
12. Coordinación y concreción de los contenidos curriculares, así como el tratamiento transversal en las materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas, integrando la igualdad de género como un objetivo primordial.
13. Los criterios pedagógicos para la determinación de los órganos de coordinación docente del centro y del horario de dedicación de las personas responsables de los mismos para la realización de sus funciones
14. Los procedimientos y criterios de evaluación, promoción del alumnado y titulación del alumnado.
15. La forma de atención a la diversidad del alumnado.
16. La organización de las actividades de recuperación para el alumnado con materias pendientes de evaluación positiva.
17. El plan de orientación y acción tutorial. Anexo I.



COLEGIO ALJARAFE

18. El procedimiento para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias, de acuerdo con lo que se establezca por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.
19. El plan de convivencia Anexo II.
20. El plan de formación del profesorado.
21. Los criterios pedagógicos para la elaboración de horarios.
 - a. Horario de Infantil y Primaria
 - b. Secundaria y Bachillerato
 - c. Criterios para la asignación de optativas en ESO
22. Los objetivos y programas de actividades complementarias.
23. Las actividades extraescolares del Centro.
24. Los procedimientos de evaluación interna.
25. Los criterios para establecer los agrupamientos del alumnado y la asignación de las tutorías, de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica del centro y orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado.
26. Los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de las enseñanzas
27. Proyectos que se están desarrollando en el colegio.
 - a. Sostenibilidad
 - b. Memoria Histórica
28. Proyecto formativo de alumnos de prácticas
 - a. Marco normativo
 - b. Planificación del prácticum
 - i. Fase de Organización
 - ii. Fase de observación
 - iii. Fase de Intervención docente
 - iv. Fase de análisis y resultados del aprendizaje del alumnado
 - v. Fase final
 - c. Criterios para la asignación de tutores/as al alumnado de prácticum cuando el número de profesores/tutores solicitantes sea mayor al del alumnado adjudicado por la universidad (ruta de prioridad)
 - d. Criterios para valorar la idoneidad del grado de participación del alumnado universitario en los diferentes órganos de coordinación docente.

Anexo I	El plan de orientación y acción tutorial.
Anexo II	Plan de convivencia e igualdad.
Anexo III	Proyecto Curricular Infantil y Primaria.
Anexo IV	Proyecto Curricular Secundaria y Bachillerato.
Anexo V	Reglamento de Organización y Funcionamiento.



1. MARCO LEGAL

- INSTRUCCIONES de 18 de junio de 2024 de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del razonamiento matemático a través del planteamiento y la resolución de restos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. ANEXO.
- ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determinan los procesos de tránsito entre ciclos y con Educación Primaria (BOJA 02-06-2023).
- DECRETO 100/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 15-05-2023).
- REAL DECRETO 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil (BOE 02-02-2022)
- INSTRUCCIÓN 11/2018, de 3 de septiembre, de la Dirección General de Ordenación Educativa, sobre el establecimiento y la aplicación del horario flexible en el segundo ciclo de educación infantil al principio del curso escolar
- ORDEN de 17 de marzo de 2011, por la que se modifican las Órdenes que establecen la ordenación de la evaluación en las etapas de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato en Andalucía (BOJA 04-04-2011).
- INSTRUCCIONES de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria
- ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas (BOJA 02-06-2023). Anexo I. Anexo II. Anexo III. Anexo IV. Anexo V. Anexo VI.
- DECRETO 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 15-05-2023).
- REAL DECRETO 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria (BOE 02-03-2022).
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- REAL DECRETO 1058/2015, de 20 de noviembre, por el que se regulan las características generales de las pruebas de la evaluación final de Educación Primaria establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 28-11-2015).
- Decreto 181/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Real decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas



mínimas de la Educación Obligatoria (BOE 30-03-2022)

- Decreto 327/2010 de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato
- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden del 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado
- Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucción conjunta 1/2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa y de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2022/2023.
- Instrucción 17/2022, de 28 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, para el desarrollo del programa de Aulas Confucio de enseñanza de la lengua, el arte y la cultura chinas en centros docentes públicos andaluces de Educación Primaria y Secundaria para el curso 2022/2023.
- Instrucción de 23 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional, por las que se desarrolla el procedimiento a seguir por el alumnado que cursa enseñanzas de Formación Profesional y por los centros docentes para la solicitud y gestión de estancias en otros países de la Unión Europea al amparo del programa "Formación en Empresas Europeas" para el curso escolar 2022-23.
- Instrucción de 29 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa para el desarrollo y la aplicación de la
- Orden de 16 de mayo de 2011, por la que se regulan las estancias en otros países de la Unión Europea para el alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial y de artes plásticas y diseño en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al amparo del programa "Formación en Empresas Europeas", y de las visitas de seguimiento para el profesorado responsable de ese alumnado; y se efectúa su convocatoria para el curso 2011/2012.

2. Introducción. El sentido y las características de nuestro plan de centro

El presente Plan de Centro recoge la información más significativa de este curso, referida tanto a los objetivos de trabajo de cada uno de los equipos docentes como a los distintos



COLEGIO ALJARAFE

órganos representativos y de gobierno. Para tal efecto, se han recogido las aportaciones de la Memoria Final del curso anterior.

Con el fin de hacerlo extensivo a todos los sectores de nuestra comunidad educativa, tras el debate en claustro y Consejo escolar, quedará copia del mismo en Dirección. Se repartirá, asimismo, copia a los miembros del Consejo Escolar, AMPA, al Personal de Administración y Servicios que así lo requieran y se publicará en la web del centro

3. Estudio del contexto

El Centro se sitúa en Mairena del Aljarafe, en la Barriada de Ciudad Aljarafe. Desde el principio nuestro planteamiento ha estado basado en el compromiso con la educación del alumnado, implicando a las familias en el proceso de aprendizaje de los mismos. El tipo de familia, mayoritariamente de clase media o media alta ha facilitado esta implicación pero la apuesta del Centro con sus características propias, su ideario y su práctica de una metodología activa y participativa, abierta al entorno, ha hecho que, aunque observamos cambios en este sentido, de forma paulatina pero aún minoritaria, tanto el rendimiento escolar como la continuidad del alumnado en el sistema educativo no representan una cuestión por ahora alarmante.

4. Datos identificativos del centro

Colegio Aljarafe Sociedad Cooperativa Andaluza
Avd. San Juan a Palomares, nº 68
41927 Mairena del Aljarafe
Tlfs: 954 760 100 / 679 621 232
Correo electrónico: secretaria@colegioaljarafe.es

El centro es un Centro educativo privado-concertado en los niveles de Infantil, Primaria y Secundaria y privado en Bachillerato y FP de GM Y GS .

Así mismo pertenece a la Asociación Andaluza de Centros de Enseñanza de Economía Social ACES.



5. Distribución unidades del centro

Infantil	Dos unidades por cada nivel de Infantil de 2º Ciclo (Infantil de 3, 4 y 5 años). 6 unidades en total
Primaria	Tres unidades por cada nivel de 1º a 6º de Primaria. 18 unidades en total
Secundaria	Tres unidades por cada nivel de 1º a 4º de ESO. 12 unidades en total
Bachillerato	Hasta 3 unidades de 1º de Bach en las modalidades de Hum. y CCSS y Ciencias Hasta 3 unidades de 2º Bach en las modalidades de Hum. y CCSS y Ciencias

6. Distribución del alumnado por cursos y grupos

Infantil y Primaria

Nivel	Grupo A	Grupo B	Grupo C	Total
Infantil 3 años	25	25		50
Infantil 4 años	25	25		50
Infantil 5 años	26	26		52
1º Primaria	25	26	27	78
2º Primaria	25	27	27	81
3º Primaria	27	26	27	80
4º Primaria	25	26	26	77
5º Primaria	26	27	27	80
6º Primaria	26	27	27	80



Secundaria y Bachillerato

Nivel	Grupo A	Grupo B	Grupo C	Total
1º ESO	30	30	31	91
2º ESO	30	31	31	92
3º ESO	30	30	30	90
4º ESO	31	31	29	91
1º Bach	24	24	26	74
2º Bach	23	24		47

7. Recursos materiales del centro

Además de las aulas ordinarias, contamos con:

- Sala de psicomotricidad para Infantil.
- Aulas de Música, Inglés y Usos Múltiples en Primaria.
- Sala- aula de teatro
- Sala- aula de música para Secundaria y Bachillerato.
- Sala- aula teatro para Secundaria y Bachillerato.
- Laboratorios de química, biología y física.
- 1 Aula de informática
- Aula de tecnología
- Aula de plástica
- Biblioteca.
- Sala de profesores.
- Huerto.
- Polideportivo.
- Campos de fútbol y baloncesto

8. Organigrama del centro

Dirección General de Infantil y Primaria: Inma Jiménez

Jefatura de estudios y Dirección de Secundaria y Bachillerato: Juan Lora

Dirección económica: Pilar Robles

Equipo Técnico Coordinación Pedagógica Infantil y Primaria

Coordinación Ciclo de Infantil	Candela Castro
--------------------------------	----------------



COLEGIO ALJARAFE

Coordinación Primer Ciclo	Sergio Lara
Coordinación Segundo Ciclo	Pablo Lobato
Coordinación Tercer Ciclo	José Ignacio Jaime

Equipo Técnico Coordinación Pedagógica Secundaria Bachillerato

Coordinación Primer Ciclo	Txema Zahino
Coordinación Segundo Ciclo	Alba Sancho
Coordinación Bachillerato	Isabel Rodríguez
Coordinación Dpto. Ciencias	Emma Sánchez-Castilla
Coordinación Dpto. Ciencias Sociales	Andrea Cid
Coordinación Dpto. Lenguas	Manuel Suárez

Otros Cargos Coordinación

Coordinación Sostenibilidad	Jaime Jiménez
Coordinador de Huerto	Juan Morillo
Coordinación Memoria Histórica	Gema Rancaño
Coordinación TIC y iPads	Jose Manuel Ortiz

Contamos este año con sesenta y siete profesores, de los que siete son de Infantil, 32 de Primaria y treinta y dos de Secundaria y Bachillerato, así como con dos cuidadoras de Infantil, con la siguiente distribución:



Infantil

Infantil 3 años	Eva Álvaro	Mar Barca
Infantil 4 años	Candela Castro	Coral Domínguez
Infantil 5 años	Juan Morillo	Sara Andújar
Cuidadoras	Beatriz Muñoz	Nuria González
Refuerzo infantil	María Ángeles Pires	

Primaria

1º P	Marina Martínez	Gema Bellido	Sergio Barranca
2º P	Erika Reina	Sonia Marín	Sergio Lara
3º P	Chari Villarán	Isabel González	Rocío Lora
4º P	Mar Sánchez	Manuel Vázquez	Pablo Lobato
5º P	Cristina García	Charo Casasola	J. Ignacio Jaime
6º P	Ana Laffarga	Sara Japón	Jorge Brito
No Tutores		Inma Jiménez	
Especialistas (No tutores)	Usha Prabhaker	Fernando Herrero	Alberto Moyano Jesús Casanova



Secundaria y Bachillerato

1º ESO	Javier Parrado	Andrea Cid	Andrea Rus
2º ESO	Txema Zahino	Fernando Herrero	Laura Castillo
3º ESO	Natxo Roiz	Manuel Suárez	Gema Rancaño
4º ESO	Salvador Ruiz	Alba Sancho	Jaime Jiménez
1º Bach	Gracia Rodríguez	Emma Sánchez-Castilla	Rafa Delgado
2º Bach	Alberto Carpio	Charo Jiménez	
No Tutores	Pablo Grosso	José Manuel	Pablo Blasco
	Paco Ayala	Juan Lora	Nieves Leal
	Pilar Carnicero	Beatriz Ordóñez	Ana Fatou
	Marcelino Martín	Fátima Prieto	Isabel Rodríguez
	Pilar Robles	Ernesto Ramírez	Sandra Rodríguez

Equipo de Orientación e integración

Orientadora	Noemí Walls	
Aula de Integración	Patricial Walls	Lucía Robles
Logopedia	Marina Gelo	

Personal de Administración y Auxiliar

Administración	Débora Morilla	
Secretaría	Enrique Manzano	
Mantenimiento	Pascual Rodríguez	



Consejo Escolar 2024-25 (Se renovará en noviembre del 2024)

Alumnos	Gabriela García	Ana Palomino	
Familias	Felix García	Ana Díaz	
	M ^a Fernanda Márquez	M ^a José Lasaga	
Profesores	Usha Prabhaker	Ana Laffarga	Emma Sánchez - Castilla
Admin.	Enrique Manzano		
Titular	Marcelino Martín	Juan Lora	Pilar Robles
Dirección	Inma Jiménez		

9. Objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar y la continuidad del alumnado en el sistema educativo.

El Centro se sitúa en Mairena del Aljarafe, en la Barriada de Ciudad Aljarafe. Desde el principio nuestro planteamiento ha estado basado en el compromiso con la educación del alumnado, implicando a las familias en el proceso de aprendizaje de los mismos. El tipo de familia, mayoritariamente de clase media o media alta ha facilitado esta implicación pero la apuesta del Centro con sus características propias, su ideario y su práctica de una metodología activa y participativa, abierta al entorno, ha hecho que, aunque observamos cambios en este sentido, de forma paulatina pero aún minoritaria, tanto el rendimiento escolar como la continuidad del alumnado en el sistema educativo no representan una cuestión por ahora alarmante.

Por ello, nuestro planteamiento como objetivos propios para ambos aspectos será anual. Partiremos de la comprobación y evaluación del grado de consecución de los objetivos de cada una de las Etapas, analizando los factores relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje que hayan podido influir en los resultados y proponiendo medidas concretas y ajustadas para mejorarlos.

Esta autoevaluación se realizará al finalizar cada curso escolar en las distintas Etapas (Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato) y corresponderá hacerla a los distintos equipos docentes, poniéndola en común en el Claustro final.

Las propuestas concretas de mejora se tendrán en cuenta para su incorporación, en los distintos ámbitos, en la planificación inicial de cada curso escolar.



Dado que el grado de desarrollo de las Competencias está directamente relacionado con los criterios de evaluación establecidos para cada área, así como con los indicadores propuestos para su concreción, los Departamentos revisarán ambos aspectos y recogerán las propuestas que consideren necesarias para avanzar en la adquisición de las distintas Competencias.

El seguimiento se realizará a lo largo del curso, en cada una de las evaluaciones, donde los equipos docentes analizarán los resultados de los distintos cursos, así como de los factores que influyen en dichos resultados, reconduciendo el proceso de enseñanza-aprendizaje hacia la mejora de los mismos.

Se añadirán a esta evaluación continuada en el tiempo, la reflexión colectiva sobre los resultados de las pruebas de evaluación de diagnóstico, o cualquier otra en la que participe el Centro; el porcentaje de titulación y certificación en Secundaria, la participación y resultados de la Selectividad en Bachillerato así como las tasas de abandono escolar que se produzcan.

10. Líneas generales de actuación pedagógica

Las líneas generales para todas las Etapas que se imparten en el Centro, se resumen en:

- Una metodología activa y participativa que incluye la inmersión en la realidad y el uso de las TIC.
- Las Asambleas de clase/tutorías que gestionan la convivencia, canalizan la participación del alumnado y fomentan la responsabilidad y cooperación.
- La inclusión de actividades complementarias como recursos de aprendizaje, a través de salidas y excursiones que dan a conocer el patrimonio cultural, refuerzan la educación medioambiental, contextualizan los aprendizajes y contribuyen a la formación de una ciudadanía crítica y solidaria a la vez.
- El material socializado y de uso común que educa en la cooperación y el compartir
- Promover otras fuentes de información alternativas y complementarias al libro de texto, contribuyendo a una metodología más adecuada al desarrollo competencial que se pretende.

Con estas líneas generales pretendemos llevar a la práctica el **IDEARIO** de centro que se define a continuación.

Nuestro ideario recoge los principios que deben iluminar la escuela que queremos y buscamos, principios para ser compartidos por todos los protagonistas de ella: alumnado, familias y profesorado.

Estos principios son los que tradicionalmente el Colegio Aljarafe ha defendido, definen y construyen sus señas de identidad y una cultura de centro propia.



COLEGIO ALJARAFE

Queremos definirnos como ESCUELA PARA LA LIBERTAD y la RESPONSABILIDAD, escuela PARA LA VIDA y escuela LAICA y DEMOCRÁTICA, no escuela en abstracto sino escuela formada por profesores, padres y alumnos porque entre todos la construimos.

Entendemos la LIBERTAD como aquello que hacemos sin vernos precisados de una necesidad cualquiera... Entendemos la libertad como capacidad de autorrealización. La libertad en educación, debe provenir de una voluntariedad, de un deseo y una búsqueda constante que parta de sí mismo y nunca influenciado por premios o castigos provenientes del exterior. Así no sólo estaremos fortaleciendo la conducta investigadora, sino también una correcta construcción del desarrollo y del aprendizaje.

Y entendemos la RESPONSABILIDAD como la capacidad que nos permite asumir un compromiso personal o social con todas sus consecuencias. A través de ella se abre la posibilidad de realizarnos como seres libres y dignos, dimensiones esenciales del proceso educativo.

La relación entre LIBERTAD Y RESPONSABILIDAD en el proceso educativo empieza cuando se establece una relación ética, que se basa en escuchar a los demás. Escuchar, interpretar y dar respuestas es lo que entendemos por responsabilidad. Se trata de desarrollar en los alumnos las capacidades de elegir y decidir, de hacerse cargo y tomar conciencia de las circunstancias y del lugar en que están actuando, de adecuar sus respuestas y expresiones.

Creemos que la educación, a través de la libertad con responsabilidad, posibilita la ampliación constante y permanente del ámbito de los valores, de modo tal que suscita en los alumnos, de todos los niveles educativos el desarrollo de hábitos y actitudes democráticos. Esto significa que la enseñanza de la responsabilidad abarca un amplio espectro de valores, actitudes y normas de convivencia que habría que desarrollar entre todos.

La propuesta de educación en valores, se basa precisamente en una ética de la responsabilidad, que nos permite ser libres. Entendemos que somos libres porque somos responsables y no al revés.

En conclusión se trata de la búsqueda de una educación integral, con la finalidad de buscar la justicia social, que se convierte en la base sólida e inamovible de nuestra pedagogía.

Libertad y responsabilidad que nos comprometen en la construcción de una ESCUELA PARA LA VIDA, una educación no academicista, investigadora y creativa, utilizando realmente el entorno como fuente de conocimientos y como campo de actuación, como realidad que hay que conocer para mejorar. Entendido el entorno en el más amplio sentido, la Vida.

Es habitual que los alumnos estudien y aprendan para los profesores. La escuela sufre un progresivo alejamiento de la realidad, de la vida. Se convierte cada vez más en una isla, en un paréntesis diario en la vida de los escolares; de ahí la disfunción creciente entre lo que intentamos transmitir, las pautas que intentamos marcar, las actitudes y valores democráticos (como la no



violencia, igualdad, cooperación, frente a competitividad, cuidado del medio ambiente, consumo responsable, etc.) y lo que alumnos, padres y profesores practican en la vida fuera de la escuela.

La escuela, pues, ha de esforzarse en reducir esa distancia. Esa debe ser la intención al hablar de escuela para la vida. No se trata de producir alumnos que se adapten a esa realidad, sino conseguir personas con voluntad para mejorarla y capacidad para usar los recursos necesarios para ello.

Cuando hablamos de "aprendizaje significativo" no es otra cosa que pretender que los alumnos aprendan aquello que les aporta algo para su propia vida, que sea aplicable a su desarrollo personal y al entorno en que se encuentren. En el mismo sentido hablamos hoy de "competencias educativas". Se trata de organizar el proceso de enseñanza-aprendizaje priorizando el criterio de utilidad para el propio alumno, para su integración activa en su entorno, frente a los criterios academicistas; partir del entorno vital con la intención de conocerlo, utilizarlo y transformarlo si fuera necesario, de forma activa y cooperativa.

Y cómo educamos para la Vida y la Vida es cada vez más multicultural y compleja, nuestro modelo defiende la ESCUELA LAICA Y DEMOCRÁTICA.

El objetivo del LAICISMO es la libertad de conciencia, no la libertad religiosa que forma parte de la privacidad de los individuos y se presupone en una sociedad democrática. La libertad de conciencia es un derecho indisolublemente unido a los valores democráticos.

La escuela laica tiene que garantizar la defensa de los valores democráticos porque es la solución democrática la que defiende el terreno común que nos incluye a todos, coloca en el centro de las relaciones sociales (y la escuela es el ámbito primero de estas relaciones) todo aquello que nos une y que compartimos y relega al ámbito privado las cuestiones religiosas o la ausencia de tales creencias. De tal manera que hay una compatibilidad clara y deseable entre ser laico y ser creyente, agnóstico o ateo.

En nuestra escuela laicismo e interculturalidad tienen el mismo sentido. El interculturalismo defiende y enfatiza lo que las culturas tienen en común, y relega lo que las diferencia y las pone en conflicto. Educar para la interculturalidad significa por tanto educar destacando y priorizando lo que compartimos, lo que nos une frente a lo que nos separa (sea desde un punto de vista étnico, cultural o de sexo)

Las ESCUELAS DEMOCRÁTICAS son espacios de conocimiento, de saberes demostrables, acordados por las distintas comunidades científicas y que son nuestro legado cultural que nos proporciona las herramientas para entender el mundo, las relaciones sociales y las relaciones del hombre con la naturaleza. Son estas herramientas las que nos permiten ser ciudadanos en el pleno sentido de la palabra, ciudadanos críticos ante la intromisión del poder en la libertad de conciencia y su expresión, ante los fundamentalismos o ante los irracionalismos. Ciudadanos participativos en la escuela, en su organización y funcionamiento para ser después ciudadanos participativos en la sociedad.



En definitiva, todo se resume en la defensa de las escuelas democráticas, laicas huyendo de adoctrinamientos y situando en el centro de todas las relaciones lo que tenemos en común frente a lo que nos separa y enfrenta, porque lo que nos une es precisamente el hecho de ser ciudadanos.

a. Objetivos generales del equipo directivo

- Seguimiento del desarrollo normativo referido a la aplicación de las leyes educativas..
- Coordinación de las actividades comunes que se programen.
- Adaptación de la documentación del Centro a las nuevas normativas
- Dinamizar la formación del profesorado, fomentando la investigación e innovación en el aula a partir de la reflexión sobre la práctica docente cotidiana
- Propiciar la convocatoria de actividades culturales para alumnos, profesores y padres haciendo del Centro un foro de cultura y un estímulo cívico para todos los sectores de la comunidad escolar.
- Continuar con un modelo de convivencia escolar que lleve implícito el diálogo, la mediación y el acuerdo para la resolución de conflictos en y entre cualquier sector de la comunidad educativa, implicando al alumnado y las familias en este proceso.
- Fomentar el uso adecuado de las instalaciones del centro.
- Coordinar el trabajo de los distintos equipos docentes.
- Unificar los métodos de trabajo entre las distintas etapas
- Fomentar la reflexión sobre el ideario y su aplicación en la dinámica general del centro y de los alumnos.

b. Los objetivos generales del ETCP son:

- Elaborar las propuestas de los distintos apartados que incluye el Proyecto de Centro.
- Establecer el orden del día de los trabajos de los Ciclos
- Organizar y coordinar la atención a la diversidad optimizando los recursos disponibles.
- Canalizar las sugerencias y propuestas de los distintos equipos docentes.
- Coordinar las actividades docentes, complementarias y extraescolares.
- Establecer el calendario de evaluaciones y reuniones. Analizar los resultados de cada una de ellas.
- Proponer planes de formación del profesorado.
- Participar en el proceso de selección de personal.
- Coordinar y evaluar el Plan de Centro y elaborar la Memoria Final de Curso.
- Coordinar las programaciones de las distintas áreas dentro del mismo nivel y entre niveles.

c. Objetivos generales de los ciclos

- Coordinar los criterios metodológicos y de evaluación de las distintas áreas.
- Establecer las medidas adecuadas, de acuerdo con los recursos disponibles, de atención a la diversidad.
- Coordinar el plan de acción tutorial.
- Organizar salidas culturales, excursiones o viajes de estudios promovidos por los profesores del ciclo.
- Establecer los criterios de promoción y recuperación específicos del ciclo.



COLEGIO ALJARAFE

- Tratar los problemas de convivencia del alumnado y proponer medidas correctivas.
- Organizar y coordinar actividades conjuntas del ciclo que puedan cambiar el funcionamiento ordinario del horario de clases
- Informar de sus actividades al ETCP y recibir información sobre asuntos generales del centro o específicos del ciclo
- Realizar, con el asesoramiento del Departamento de Orientación, la propuesta de los grupos de alumnos para el curso siguiente (particiones).
- Proponer las actividades específicas que el Ciclo aporte al proyecto de este curso .
- Supervisar y coordinar el proceso de cambio metodológico, evaluativo y calificativo que afecta a los alumnos de Primer Curso de Secundaria.
 - Coordinar la progresión del método con el Tercer Ciclo de Primaria.
 - Informar a las familias y alumnos de los cambios en los criterios y procedimientos de evaluación y del seguimiento del mismo.
- Orientar las actividades que ocupan el ocio de los alumnos de Primero y Segundo de Secundaria.
 - Analizar el contenido del ocio de los alumnos.
 - Poner en práctica actividades que les sirvan de orientación.
 - Coordinar con las familias las líneas de trabajo en esta área.
- Desarrollar y llevar a cabo estrategias que fomenten la participación del alumnado en la vida del Colegio:
 - Diseñar actividades o proyectos con otros cursos de otros niveles
 - Hacerlos coparticipes de la preparación de las salidas, actividades de tutoría, evaluación...
 - Reforzar la participación real y efectiva en los órganos democráticos (asamblea de clase, Consejo de Alumnos,...)
- Involucrar a las familias en el proceso enseñanza-aprendizaje y de tutorización:
 - Sistematizar la información a las familias.
 - Establecer foros de debate sobre cuestiones relacionadas con los alumnos
 - Establecer un protocolo sobre atención a las familias y comunicación a las mismas.
 - Integrar a las familias en las actividades destinadas a ellas en los programas del Ayuntamiento.
- Revisar, modificar y establecer las normas de convivencia en el centro. Mejorar las relaciones interpersonales entre todos los miembros de la comunidad educativa estableciendo actividades de dinámica de grupo e intercambios de experiencias propias. Programar sesiones para profundizar en la dinámica de grupo fomentando la importancia de la asamblea de clase.
- Revisión de la marcha de los alumnos, tanto individual como de los grupos para aplicar medidas correctoras y orientativas cuando se considere necesario en coordinación con los padres.
- Establecer calendarios de exámenes, preevaluaciones y evaluaciones, así como establecer los criterios de promoción y titulación.



- El análisis de los resultados obtenidos a lo largo del curso para diseñar estrategias de mejora
- Trabajar las TTI para facilitar su utilización en las distintas materias del Currículo de forma sistemática y estructurada.
- Coordinar y programar salidas y excursiones, integradas en el curriculum a lo largo del curso.
- Coordinación de los Departamentos, los equipos de tutores y el Departamento de Orientación para el seguimiento de alumnos con necesidades educativas especiales y la aplicación de programas de refuerzo, así como la revisión periódica de estas actuaciones.
- Incentivar la lectura.
 - Desde todas las áreas y/o asignaturas con libros adaptados a la edad.
 - Involucrar , convencer y estimular la lectura en casa. Reunión de padres.
- Información a los alumnos de los distintos grados, sobre todo los de nueva titulación con la ayuda del Departamento de Orientación.
- Información y preparación relativa a la PEVAU
- Aplicación de procedimientos sobre atención a la diversidad adaptándolos a las circunstancias especiales del alumno, manteniendo los objetivos y los criterios de evaluación pero adaptando los contenidos en una atención más personalizada.

11. Objetivos para el curso 2024/25

Objetivos de Centro.

Si el curso pasado, **en Infantil y Primaria**, empleamos gran parte de nuestro trabajo en la elaboración de las programaciones y situaciones de aprendizaje según LOMLOE, este vamos a dedicarlo a la evaluación según LOMLOE.

Participaremos en los siguientes proyectos:

- Memoria Histórica.
- Sostenibilidad
- Creciendo en salud desde Infantil a 6º de Primaria.
- Forma Joven. Equivalente a Secundaria.
- Plan Aldea orientado al cambio climático y a la concienciación del profesorado- Sostenibilidad.
- Huerto.
- Certamen literario.
- Hermanamientos entre los alumnos y profesores del colegio.

Otro de los temas que van a centrar nuestro trabajo será la Atención a la Diversidad.



COLEGIO ALJARAFE

La planificación de la acción educativa en **Secundaria y Bachillerato** pasa por los siguientes proyectos pedagógicos:

o Medioambiente

Proyecto control biológico contra la plaga de mosquitos:

- Colocar cajas-nido de murciélagos (un murciélago puede comer entre 600 y 1,200 mosquitos por hora durante la noche) en distintas zonas del colegio para que acaben de forma respetuosa con el medioambiente con la plaga de mosquitos que estamos sufriendo.
- Colocar plataformas bajo los nidos de vencejos para recoger sus excrementos y que no perturben a nuestros alumnos ni las instalaciones. Estas aves son grandes consumidores de insectos, especialmente mosquitos.

Avanzar en la gestión del consumo y aprovechamiento del agua. El año pasado se trabajó en el consumo de la luz y este año abordaremos el análisis del consumo de agua.

Mejorar la gestión de residuos dentro del centro, creando puntos de reciclaje en diferentes puntos, así como mejorando las papeleras ya existentes.

o Memoria Histórica

Este año volvemos a retomar el proyecto de la Memoria Viva del colegio con ilusión y ganas.

La línea que proponemos para trabajar este año es "El Exilio", pero está abierta a trabajos ya instaurados y metidos en programación como la figura de Miguel Hernández, Federico García Lorca, Niños de Morelia, El exilio de las familias...

Proponemos también intentar trabajar por décadas y niveles de forma que al terminar un ciclo o etapa, los temas trabajados no queden aislados o descontextualizados y el alumnado sepa de dónde vienen, cómo fueron y qué consecuencias tuvieron.

Como el año pasado contamos con una materia específica donde se trabaja sobre la Memoria Democrática en 4º de la ESO.

Los programas de atención a la diversidad en Secundaria y Bachillerato, las medidas de apoyo al alumnado y las estrategias para la evaluación y seguimiento de los resultados académicos se basan en:

- o PRA. Se están registrando todos en Séneca y se les comunicará a los padres al comienzo de cada puesta en marcha.
 - Estarán vinculados a los Criterios de Evaluación según LOMLOE
 - Alumnos repetidores
 - Con asignaturas pendientes del curso anterior
 - NEAE
 - Dificultades con la materia evidentes
- o Adaptaciones curriculares a alumnos NEE (Necesidades Educativas Especiales) y AACC (Alumnos con Altas Capacidades).
- o En Secundaria, además de renovación de parte del parque de iPads, se ha conseguido el acceso a la plataforma de recursos materiales de la editorial



COLEGIO ALJARAFE

Edelvives, que está sirviendo de complemento a los sites de los profesores de cada asignatura.

- o Mantenimiento y mejora del Plan de Lectura Diaria.
 - Se ha trabajado también haciendo un mercadillo de intercambio de libros.
- o Implantación de Medidas para el Fomento del Razonamiento Matemático. Exigido desde este año por la Junta de Andalucía.
- o También se ha incluido la oferta obligatoria de Área Transversal de Carácter Lingüístico como alternativa a la segunda lengua extranjera para alumnos con dificultades en el Área Lingüística

Plan estratégico: Se pone en marcha un nuevo Plan Estratégico este año, basado en los siguientes equipos de trabajo:

- o Equipo de comunicación
- o Equipo de internacionalización
- o Equipo de desarrollo económico
- o Equipo de modelo pedagógico
- o Equipo de acogimiento a Ergos
- o Equipo de fundación
- o Equipo de eventos
- o Equipo de mantenimiento del edificio
- o Equipo de espacios pedagógicos exteriores
- o Equipo de sistematización de proyectos

Evaluación y seguimiento:

- o Cada uno de estos grupos, supervisados por un miembro del Consejo Rector, tienen previstos internamente mecanismos para medir el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos y ajustar el plan en función de los resultados obtenidos.

Líneas de actuación:

- o Recuperación del Bosque de la Lectura como zona verde y sostenible (partiendo de la intervención de eliminar el muro que lo separaba de la avenida de los cipreses) como zona de uso intensivo para recreo y desarrollo educativo. También estamos pensando en explotar su uso como zona de eventos.
- o Recuperación del Patio del Guernica, como nuevo espacio de uso complementario al Teatro Romano, para expansión y disfrute como zona de ocio de los alumnos y espacio especialmente dedicado para representación de obras y exposiciones y charlas.

Gestión de recursos:

- o Este punto lo desarrollaremos en la próxima reunión que queremos agendar para el próximo mes de noviembre, ya con el Plan de Centro cerrado.



Objetivos específicos de los equipos docentes:

1. Infantil

- a. Nuestro objetivo principal es seguir completando, implementando y evaluando la nueva programación.
- b. Formación sobre "Trastornos conductuales" y otro de "Autismo".

2. Primer ciclo de Primaria

- a. Formación sobre "Trastornos conductuales" y otro de "Autismo".
- b. Programar según la nueva ley. La evaluación según LOMLOE.

3. Primaria Segundo Ciclo

- Formación sobre "Trastornos conductuales" y "Autismo".
- Programar según la nueva ley. La evaluación según LOMLOE.
- Utilizar la herramienta de Classroom como hasta ahora.
- Trabajar memoria histórica.
- Trabajar sostenibilidad mediante el reciclado.
- Trabajar actividades entre ciclos y niveles

4. Primaria Tercer Ciclo

- a. Formación sobre "Trastornos conductuales" y otro de "Autismo".
- b. Programar según la nueva ley. La evaluación según LOMLOE.
- c. Insertar recursos digitales como parte de las herramientas de clase y potenciar la competencia digital desde diferentes áreas en nuestro alumnado. Continuar con el uso de Classroom y enseñar al alumnado a manejar dicha plataforma de manera responsable.
- d. Fomentar una escuela sostenible y el reciclaje a través de diferentes proyectos de centro.
- e. Favorecer la transición a Secundaria y atender a los cambios propios de su etapa evolutiva.
- f. Concienciar al alumnado sobre la importancia del feminismo y la igualdad de género, así como rechazar el racismo y la homofobia, para proyectar una educación en valores.
- g. Consolidar la programación y renovar los recursos existentes en el área de Educación Artística.
- h. Seguir trabajando la Memoria Histórica a través de diferentes personajes como Blas Infante y Federico García Lorca.



5. Secundaria Primer ciclo

- a. Analizar y proponer mejoras de la transmisión de información de los alumnos de 6º a 1º y de 2º a 3ºESO entre los tutores.
- b. Trabajar los aspectos de autonomía y exigencia
- c. Uso de pantallas y ocio digital
 1. RR.SS. Uso y Bullying digital
 2. Restricciones de dispositivos del centro
 3. Uso de los dispositivos privados. Estudio de uso. Diagnóstico de estado para afrontar concretamente los problemas.

6. Secundaria Segundo Ciclo

- a. Salto entre etapas
 - Problemas de exigencia entre las optativas. Deberíamos revisar este asunto.
 - Por otro lado, queda pendiente la evaluación de las rotatorias. Difícil defender los criterios
 - Una vez vista la tabla con los diferentes parámetros (diagnóstico y soluciones) creemos que hay margen de mejora: orientación de 4 con mayor continuidad
 - Respecto a otras medidas, vemos que se han cumplido muchas de ellas

Análisis sobre salto entre Ciclos

	De 2º a 3º de ESO	de 4º a 1º de Bach
Diagnóstico	<ul style="list-style-type: none"> • La conflictividad se ha trasladado a 2º ciclo • Primer ciclo se ha acercado demasiado a 6º • Criterios de calificación demasiado favorables en primer ciclo • Poco independientes y autónomos. • Falta de estudio diario con vistas a exámenes 	<ul style="list-style-type: none"> • No está definido con claridad 4ª eso como curso preparatorio para bachillerato o para grados medios.. • Diferencia muy grande en nivel de exigencia de las distintas materias.

<p>Soluciones propuestas Saltos</p>	<p>Alumnos y profesores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Progresos en el nivel de exigencia dentro de Primer Ciclo ● Segundo como curso de exigencia para secundaria ● Trabajar la orientación con vistas a optativas de 4^º eso. ● Orientar adecuadamente a alumnos que no van a titular ● Junta de evaluación con Coordinadores de Ciclo y dirección <p>Familias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Trabajar con las familias los posibles itinerarios más convenientes según su trayectoria en 3^º eso y proyección en 4^º eso. ● Informar en enero tras la 1^ª ev. a las familias del grupo de las exigencias propias del curso, las carencias y dificultades 	<p>Alumnos y profesores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Orientación en 4^º ● Plan de optativas dirigido a bachillerato o módulos profesionales. ● Orientar adecuadamente a alumnos que no van a titular y a los que titulan con pendientes o notas muy ajustadas. (Ejemplo: titular con fyq o matemáticas insuficientes y pasar a bach de ciencias. ● Junta de evaluación con todos los profesores (o una selección) ● Preparar a los alumnos de 1^º de bachillerato para su paso a 2^º (aunque es el mismo ciclo, también se produce un salto importante que no podemos obviar). Calendarios de exámenes, nivel de exigencia.. <p>Familias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Sesión Orientación sobre Bachillerato y Ciclos Formativos ● Informar en enero tras la 1^ª ev. a las familias del grupo de las exigencias propias del curso y dificultades
<p>Soluciones a Alumnos concretos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Observaciones en iPasen a los que no trabajan ● Proponer para pruebas de acceso antes ● Rellenar a conciencia los Consejos Orientadores ● Información sobre otras salidas en 2^º y 3^º. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Observaciones en iPasen a los que no trabajan ● Proponer para pruebas de acceso antes ● Rellenar a conciencia los Consejos Orientadores

Grupo 1: Progreso de exigencia en primer ciclo

- a. ¿Establecer por cursos la evolución de los criterios de calificación en primer ciclo; separar en tramos 1^º de ESO?

- **Evolución de criterios de evaluación**

- Posibilidad de aumentar el peso de exámenes en 2^ºESO.
- Marcar en las asignaturas que pueda ser pertinente un mínimo en las notas de exámenes para aprobar, al menos desde 2^ºESO. Paco comenta que más que para aprobar, se tenga en cuenta a la hora del redondeo de la nota

- b. Cuestiones concretas que deberían implementarse en las materias para evitar aprobados sin conocimiento

El porcentaje de los exámenes no es tan importante como la evaluación real de adquisición de conocimientos y de la calidad del trabajo. Esto puede hacerse usando una batería de medidas complementarias como:



1. Tareas como medio, no como fin
2. Valorar más las pruebas que corregimos que las que están hechas sin corrección (tareas de casa, clase) y que no sabemos si las han hecho ellos o si las han copiado.
3. Sacar a la pizarra sin cuaderno.
4. Pruebas sorpresa (en algunos casos con el cuaderno delante)
5. Preguntar en clase a algunos alumnos al azar con o sin aviso el día previo.

Grupo 2: Cómo orientar adecuadamente a alumnos que no van a titular:

Salidas posibles y condicionantes de cada una de ellas (Ver cuadro Otras salidas)

¿En qué curso debe activarse las posibles salidas?
2º (en condiciones extraordinarias), 3º y 4º.

Criterios de selección de propuesta a los alumnos

- Alumnos de 2º que han repetido dos veces y pasan por imperativo. (FPB)
- Alumnos de 3º que han repetido dos veces (prueba) o una vez y hayan fracasado en 3º (FPB o prueba el año siguiente)
- Alumnos de 4º que han repetido dos veces (prueba) o están repitiendo 4º. (Prueba y si no aprueban FPB)

Cómo comunicarlo a las familias:

Hay que formarse en la oferta educativa para informar como posible salida, sin sentir pena, se van a preparar para una profesión y van a obtener secundaria.

¿Es posible un protocolo temporal de pasos a seguir? ¿Cuál?

- Tener un documento compartido con las fechas de nacimiento de los alumnos de 2º, 3º, 4º de cada año que estén en posibilidad de escoger una de estas vías. (Los que son uno o dos años mayores que el grupo según el nivel)
- Informarnos de la oferta educativa, sobre todo en nuestro entorno y de las titulaciones que obtienen (ESO?), la duración, el itinerario que se puede seguir después.
- En febrero (después de las pendientes) reunir a las familias para informar sobre estas vías. En 4º la prueba debería ser obligatoria.
- Hacer un site con la oferta educativa, las pruebas y las aclaraciones, fechas, enlaces a la web de la junta..
- Usar para los alumnos que van a hacer la prueba el programa Orienta.

Grupo 3: Alumnos que preparan la prueba de acceso:

¿Cómo regularlo? Articular la estancia en clase, horas:

Número de horas: un mínimo de cuatro y un máximo de cinco, con una o dos horas colaborando con Educación Física o similares.

En la medida de lo posible, que siga su rutina diaria con otro nivel de grupos, con la idea de favorecer su nivel de concentración

Seguimiento de un horario diario específico con bloques temáticos por día

Es necesario un archivo de materiales, incluso un site especial para este tipo de alumnos

Condiciones y acuerdos con las familias

Acuerdo claro con familias / alumnos / profes / Orientación / Dirección

Seguimiento e indicaciones a través de Ipsen

Si se incumple, se replanteará la situación para buscar otras soluciones

Posibilidad de ruptura unilateral por parte del centro

Comportamiento: el alumno debe atenerse a las normas de conductas del centro: Plan de Convivencia y ROF

Grupo 5: Otras cuestiones

Mejoras en la orientación en 4º para los que van a titular.



Orientar adecuadamente a alumnos que no van a titular, a los que titulan con pendientes o notas muy ajustadas.
(Ejemplo: titular con fiq o matemáticas insuficientes y pasar a bach de ciencias.
Junta de evaluación con todos los profesores (o una selección)

Observaciones en iPasen a los que no trabajan

Plan de optativas dirigido a bachillerato o módulos profesionales.

Consejo Orientador

- Las familias de los alumnos con dificultades deben firmar un documento con las informaciones pertinentes del consejo orientador.
- Recopilar datos de alumnos con notas justas en la ESO y ver la evolución de dichos alumnos en Bachillerato.

Los tutores deben "hacer entender" a alumnos que van a cursar Bachillerato que tienen que tener un nivel mínimo para poder tener posibilidades de desarrollar adecuadamente en la siguiente etapa educativa.

Mejorar elección de optativas

- Mayor variedad de las optativas en 4º ESO (aunque sean rotatorias) para que tengan más contacto con las distintas materias y puedan tomar una decisión más informada.

Tutores 4º ESO y Departamento de Orientación - desarrollar talleres de orientación de cara a 1º Bach, F.P.
Mesas redondas de alumnos de 2º bachillerato a 4º ESO.

b. AbP

- Observamos que desde las distintas Atenciones Educativas se han trabajado por trimestre. En 3º, primer y segundo trimestre; en 4º, primer y tercer trimestre. Se intercalaron en los trimestres DDHH y educación emocional.
- En otras materias se ha trabajado de forma transversal
- Importante incluir acciones previas para tomar conciencia del viaje: cooperación Marruecos, etc.
- Es necesario transmitir el viaje de Estudios a las familias como objetivo claro del PAT
- Se destaca la utilidad de las RRSS para "publicitar" el viaje de Estudios. Hacer pequeños vídeos.
- Es importante hacer algunas actividades de conciencia sobre sostenibilidad y memoria

c. VALORACIÓN DEL PAT

- Se abre una reflexión, desde la coordinación, para analizar lo que queremos con el PAT
- ¿Los objetivos y las acciones están organizados?... "¿Vamos improvisando?"



- El gasto de energías y recursos no van orientados a esos objetivos. Debemos ser conscientes de esta situación
- Importante: tutor de referencia por nivel para mejorar la comunicación
- Plantilla de cotutoría con él acta. Así los coordinadores pueden " ver lo trabajado desde tutorías" y estar al tanto del PAT
- Se ve necesario llevar este asunto a CLAUSTRO

OTRAS CUESTIONES:

d. Plan de lectura

Ha funcionado muy bien. Valoración muy positiva
Posibilidad de compraventa de libros para concienciar de forma sostenible
Revisión de títulos para reutilizar en el próximo curso
Últimos libros del año o trimestre: lectura libre
Posibilidad de crear un formulario o ficha técnica, previa a la elección, con los intereses de los alumnos para identificar los libros que les puede apetecer.
No deberían existir excepciones en las horas de lectura, salvo causa de fuerza mayor.
Crear una plantilla de seguimiento y control de lectura
¿Qué hacer con los niños que no traen el libro: ROF, utilizar los criterios de evaluación?

e. Uso racionalizado del iPad

Limitación y apertura de aplicaciones
La retirada de móviles ha ayudado a esa racionalización. El Ipad es un instrumento. Si no hay internet...

f. Estrategias de AC

No ha funcionado este curso. Ya se mencionó anteriormente.
Tener presentes "las corrientes y modas" antes de embarcarnos en nuevas pedagogías. Analizar bien la implantación de esas medidas
Atención a la Diversidad
Contentos en general por el trabajo emprendido, de forma coordinada con Patri y tutorías , para adecuar los ritmos de aprendizaje a los alumnos que realmente necesitan esa atención
Por otro lado, manifestamos nuestra tristeza y pesar por la burocracia " innecesaria" para aquellos alumnos que tienen una materia y que



COLEGIO ALJARAFE

sabemos que realmente es una cuestión de esfuerzo y trabajo. Los informes deberían ser para atender a la Diversidad. Demasiados PRA

- g. Cuadro pendientes 23/24 y 24/25: revisar el del final de curso por parte de los tutores y actualizar el nuevo (septiembre).

- h. Salidas y talleres

Bien organizado en el cuadro de calendario pruebas, controles y salidas.
Herramienta muy útil y práctica

Debemos ser más flexibles con los talleres y charlas si el PAT lo contempla

Se anexa las salidas de 3 y 4:

[3ESO](#)

[4ESO](#)

- i. Calendario de controles

Abrimos un pequeño debate: no tenemos claro cómo gestionar este asunto. Tiene muchos niveles implicados

Aspectos a tener en cuenta: quiénes lo hacen, autonomía del alumnado, poner nuestros controles a la conveniencia del profesorado, acumulación y tareas enviadas en ese periodo, estes en los alumnos, cuidar a los alumnos estudiosos, etc

"Premiar a los alumnos buenos, no castigarlos con más tareas en fechas de exámenes"

Algunas familias y profes consideran que no deberíamos poner fechas en Classroom para el fin de semana. Explorar alternativas: viernes las entregas, el lunes por la tarde, etc.

7. Bachillerato

- a. Establecer un plan sistemático para trabajar la inteligencia emocional y la sexualidad.
- b. Mejorar las aulas de bachillerato.
- c. Afianzar el modelo de excursión de 1º Bach.
- d. Mejorar la cohesión entre los dos cursos de bachillerato, así como del bachillerato con 4º de ESO. Diseñar actividades concretas que afiancen el vínculo entre los alumnos.
- e. Trabajar la evaluación LOMLOE en 2º BACH.
- f. Revisar el modelo de la fiesta de despedida de 2º BACH.
- g. Reflexión pedagógica sobre el modelo de enseñanza digital.



8. Departamento de Lenguas

- a. Profundizar en la evaluación LOMLOE- consenso en criterios comunes en las distintas materias.
- b. Incorporar nueva gramática.
- c. Formarse en la nueva selectividad.
- d. Buscar unir temas con otros dept como GyH para trabajar parte lingüística en lengua y los contenidos en CCSS para cubrir la competencia 6.

9. Dpto. Ciencias

- a. Secuenciación de saberes (contenidos) de cada materia a lo largo de los diferentes niveles (1er trimestre).
- b. Criterios de calificación relacionados con los saltos de nivel (1er trimestre). (Tema tratado en la última evaluación del primer ciclo).
- c. Debate y establecimiento de premisas básicas /límites /regulación del uso pedagógico de la IA. Ir realizando un banco de recursos.
- d. Penalización por faltas de ortografía por asignaturas. Ponernos de acuerdo por asignaturas. Relación con la PAU.
- e. Organizar la Semana de la Ciencia.
- f. Propuesta de mejoras en los laboratorios de Ciencias.

10. Dpto. CCSS

- a. Revisar el abordaje de la línea de Memoria Histórica. Definición, estrategias a seguir, revisión de actividades y nivel de implicación/compromiso del profesorado. ¿Qué queremos hacer y cómo lo queremos hacer? Certamen participativo: exposición, talleres de creatividad (estampación, escritura, etc.)
- b. Explorar vías para revalorizar y dar visibilidad a las humanidades y las artes. Línea de trabajo: Crear un proyecto creativo en el que se implique al alumnado y su contexto, ¿unificar con Memoria Histórica?
- c. Reforzar desde el departamento la lectura y trabajo de textos (no exclusivamente en la media hora obligatoria).
- d. Diseño y desarrollo de, al menos, una SdA por materia.
- e. Buscar estrategias para intentar recuperar el valor de las humanidades, con proyección a futuro (¿bachillerato de arte?)



12. Coordinación y concreción de los contenidos curriculares

Infantil y primaria

ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas (BOJA 02-06-2023). Anexo I. Anexo II. Anexo III. Anexo IV. Anexo V. Anexo VI.

ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determinan los procesos de tránsito entre ciclos y con Educación Primaria (BOJA 02-06-2023).

Ver [Anexo III](#) Proyecto Curricular de Infantil y Primaria.

Ver [Anexo IV](#), Proyecto Curricular de Secundaria y Bachillerato.

PLAN DE LECTURA EN INFANTIL Y PRIMARIA

INSTRUCCIONES de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

1ER CICLO PRIMARIA

1º DE PRIMARIA

El plan lector de 1º de Primaria se lleva a cabo durante toda la jornada lectiva, ya que en este curso estamos iniciando el proceso lectoescritor.

En las primeras horas, y llevando a cabo el Método Global de lectoescritura, trabajamos las frases en el primer trimestre, los textos en el segundo y las sílabas en el tercero. Por otro lado, todas las semanas se le facilita al alumnado un libro de lectura donde se concentra todo lo trabajado hasta el momento y se colocan carteles en la clase con los nombres del mobiliario.



COLEGIO ALJARAFE

Además, en el área de Conocimiento del Medio, se trabaja el vocabulario relativo a esta área. Los temas que se trabajan en primero son: el universo, el cuerpo humano y los animales y plantas.

En Matemáticas, se continúa trabajando vocabulario relacionado con este tema: unidad, decena, número, vecino, pandillas, familias, etc.

También existe la lectura del profesor en la que se incide la comprensión oral y la entonación.

2º DE PRIMARIA

5 tramos de 30 minutos de lectura, uno cada día de la semana.

· Lectura de textos informativos relacionados con temas de conocimiento del Medio o de matemáticas. Se trabaja la comprensión lectora y la identificación de ideas básicas así como de información específica dentro del texto (un día).

Biblioteca: elección libre de libros que leen en voz baja. Cada alumno tiene un carnet lector que sirve para hacer un pequeño trabajo del libro que ha leído y a exponer delante de sus compañeros su libro (2 días).

·Lectura colectiva en voz alta: trabajamos textos con diálogos y poesía para trabajar fundamentalmente la entonación correcta del texto (un día).

Lectura individual en la que se trabajan diferentes aspectos de la lengua tratados en la clase de lengua: sílabas trabadas, normas ortográficas, estructura de texto, etc. (un día).

2º CICLO PRIMARIA

3º DE PRIMARIA

Actividades y desarrollo horario:

La lectura es esencial para el proceso del aprendizaje, ya que nos permite acceder a información y al conocimiento de diversas áreas, estimula el pensamiento crítico, mejora la capacidad cognitiva, fomenta el placer de sumergirnos en diferentes historias y ayuda a desarrollar habilidades fundamentales para cualquier ámbito de nuestra vida cotidiana. Por ello, los alumnos de 3º de Primaria leen diariamente, especialmente en el área de Lengua y Conocimiento del medio, donde son capaces de construir su aprendizaje a través de las distintas informaciones que obtienen gracias a la lectura.

El área de lengua dispone de cinco horas semanales. Las diferentes estrategias para llevar a cabo el plan lector en este horario son la lectura en voz baja y en voz alta:



La lectura colectiva:

Se lleva a cabo un día a la semana y se hace de un mismo libro. Los objetivos principales que desarrollamos durante esta lectura son estimular su capacidad de atención y concentración y trabajar de forma directa la comprensión lectora. Para ello, tras la lectura de cada capítulo se realizan actividades de comprensión a través de preguntas relacionadas con lo que acaban de leer. También se trabaja el vocabulario y distintas estrategias de escritura.

El texto libre:

El texto libre se trabaja de forma semanal. Una semana se lleva a cabo dentro del aula y otra semana los alumnos lo traen elaborado de casa. En función de los saberes que estemos trabajando en clase, seguimos una estrategia de escritura específica. Cuando traen los textos de casa, los alumnos realizan una lectura en voz alta de su producción escrita para compartirla con sus compañeros, en ocasiones somos los docentes quienes los leemos para mostrarles entonaciones y ritmos de lectura correctos. Tras ello, se procede a la selección de un texto, el cual se trabajará de forma escrita prestando especial atención a la redacción, ortografía, vocabulario, estructuras gramaticales, etc.

Lectura individual.

Durante los primeros veinte minutos de clase, los alumnos leen en voz baja un libro seleccionado de la biblioteca de clase. De forma periódica se lleva a cabo un diálogo sobre lo que están leyendo y hacen recomendaciones los unos a los otros.

Comprensión lectora de textos de diferente tipología.

En función de los contenidos trabajados en cada momento, los alumnos leen y trabajan textos de diferente tipo: noticias, anuncios, poemas, literarios, etc.

Al igual que ocurre con la lectura colectiva se llevan a cabo actividades antes, durante y después de la lectura, la mayoría de ellas enfocadas al desarrollo de la comprensión y estimula su interés por la lectura.

Lectura en otras áreas.

Dentro del área de Conocimiento del medio se lleva a cabo la lectura a través de textos científicos proporcionados por los docentes dentro del aula, o la búsqueda de información que realiza el alumnado en casa para extraer la información más relevante, hacer una puesta en común y elaborar los temas que formarán el pilar fundamental del conocimiento de este área.

En el área de matemáticas trabajamos la lectura fundamentalmente a través de los problemas matemáticos, ya que mediante el proceso de lectura es esencial la comprensión para extraer la información importante, acceder a los datos y localizar las operaciones necesarias para la resolución del problema.



COLEGIO ALJARAFE

4º DE PRIMARIA

Actividades y desarrollo horario:

La lectura es base en el aprendizaje y necesaria para la obtención de diferentes informaciones, así como el placer de sumergirse en múltiples historias. Es por ello que los alumnos de 4º de primaria, leen diariamente en las diferentes áreas, especialmente en el área de lengua y la de Conocimiento del Medio. Mediante la lectura obtienen informaciones que le ayudan a construir sus aprendizajes.

El área de lengua dispone de cinco horas semanales. Las diferentes estrategias para llevar a cabo el plan lector en este horario son la lectura en voz baja y en voz alta:

La lectura colectiva:

Un día a la semana se hace una lectura colectiva de un mismo libro. Entre los objetivos fundamentales durante la lectura, destaca la intervención de forma directa en la comprensión del texto. Por ello, tras la lectura del capítulo correspondiente en la actividad de lectura colectiva se llevan a cabo actividades de comprensión lectora para el correcto desarrollo tanto de la comprensión directa, así como la comprensión inferencial.

Se trabaja el vocabulario y distintas estrategias de escritura.

En algunas ocasiones esos textos son utilizados para el taller de escritura.

El texto libre:

Un día a la semana, en semanas alternas, cada alumno trae de casa un texto elaborado, siguiendo una estrategia de escritura en función de lo que estemos trabajando en clase en el taller de escritura.

Los alumnos leen en voz alta sus textos ante los demás (algunos de los textos los leemos los docentes con el fin de que oigan entonaciones y ritmos de lectura correctos y ayude a su interiorización). Se elige uno, que se trabajará de manera escrita, comentando los aspectos de redacción, ortografía, vocabulario, estructuras gramaticales...

Lectura individual

A primera hora de la mañana el alumnado lee durante veinte minutos un libro escogido por ellos de la biblioteca de clase. También tienen la opción de llevárselo a casa y se sigue un control por parte de los alumnos encargados de la función de bibliotecarios. Periódicamente se establece un diálogo sobre los libros que se están leyendo y se hacen recomendaciones entre los compañeros.

Comprensión lectora de textos de diversa tipología

En función de los contenidos trabajados se leen y trabajan textos de diferentes tipologías: noticias, publicitarios, dramáticos, poemas, literarios...

Al igual que en la lectura colectiva se tienen en cuenta actividades antes, durante y después de la lectura que promuevan el interés, la creatividad y la comprensión del texto.



COLEGIO ALJARAFE

Lectura en otras áreas.

En el área de matemáticas se trabaja principalmente en los problemas, se trabaja la comprensión lectora para poder proceder a la resolución. También se leen distintos apuntes sobre la teoría de cada tema, se procede al subrayado que facilite el descubrimiento de las ideas principales.

En relación al área de Conocimiento del Medio, se utilizan textos científicos tanto en clase como en casa que les facilita la elaboración de los temas y el conocimiento en las áreas de esta índole.

Los alumnos leen los libros (de texto o específicos) , documentos que se les proporcionan, textos sacados de internet...

Posteriormente extraen las ideas principales y se ponen en común produciéndose una fuente de información entre ellos .

3ER CICLO PRIMARIA

5º DE PRIMARIA

Actividades y desarrollo horario:

La lectura es inherente al aprendizaje y necesaria para la obtención de diferentes informaciones, así como el placer de sumergirse en múltiples historias. Es por ello que los alumnos de 5º de primaria, leen diariamente en las diferentes áreas, especialmente en el área de lengua y la de Conocimiento del medio. Mediante la lectura obtienen informaciones que le ayudan a construir sus aprendizajes.

El área de lengua dispone de cuatro horas semanales, distribuidas en tres días a la semana. Las diferentes estrategias para llevar a cabo el plan lector en este horario son la lectura en voz baja y en voz alta:

La lectura colectiva:

Un día a la semana se hace una lectura colectiva de un mismo libro.

Entre los objetivos fundamentales durante la lectura, destaca la intervención de forma directa en la comprensión del texto. Por ello, tras la lectura del capítulo correspondiente en la actividad de lectura colectiva se llevan a cabo actividades de comprensión lectora para el correcto desarrollo tanto de la comprensión directa, así como la comprensión inferencial.

El texto libre:

Un día a la semana, en semanas alternas, cada alumno trae de casa un texto elaborado, siguiendo un tema común que se elige a través de las propuestas del alumnado.

La mitad de la clase lee en voz alta su texto ante los demás. Se comentan los diferentes aspectos de cada texto y el cómo ha ejecutado el lector la lectura, teniendo en cuenta la entonación, la puntuación, etc y se elige uno, que se trabajará de manera escrita.



COLEGIO ALJARAFE

Lectura individual

Diariamente el alumnado lee durante quince minutos un libro escogido de la biblioteca de clase. También tienen la opción de llevárselo a casa. Cada dos semanas se establece un diálogo sobre los libros que se están leyendo y se hacen recomendaciones entre los compañeros.

Comprensión lectora de textos de diversa tipología

Cada dos semanas se trabaja en la comprensión de textos de diferentes tipos: informativos, publicitarios, literarios....

Al igual que en la lectura colectiva se tienen en cuenta actividades antes, durante y después de la lectura que promuevan el interés, la creatividad y la comprensión del texto.

El maestro lee en voz alta, con cierta periodicidad diferentes textos y cuentos, especialmente relacionados con la educación emocional.

6º DE PRIMARIA

Objetivos plan de lectura tercer ciclo:

Basándonos en las Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, los objetivos perseguidos en el tercer ciclo de Educación Primaria son:

- a) Desarrollar las competencias, habilidades y estrategias que permitan al alumnado convertirse en lectores capaces de comprender, interpretar y manejar textos en formatos y soportes diversos.
- b) Optimizar el desarrollo de las prácticas letradas y potenciar la mejora de la competencia lectora desde todas las áreas, materias y, en su caso, ámbitos del currículo, teniendo en cuenta las especificidades de cada una de ellas.
- c) Contribuir a la planificación y coherencia de las prácticas profesionales que, en relación con la lectura y la escritura, se desarrollan en los centros docentes, así como favorecer su integración en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las diferentes áreas, materias o, en su caso, ámbitos del currículo.

Actividades y desarrollo horario:

Dentro del horario escolar y semanal, las actividades se desarrollarán de la siguiente forma:

- Lectura colectiva: se lleva a cabo la lectura común de un libro a nivel grupal.
- Comprensión lectora: entre los objetivos fundamentales durante la lectura reside la intervención de forma directa en la comprensión del texto, por ello, tras la lectura del capítulo correspondiente en la actividad de lectura colectiva se llevan a cabo actividades de comprensión lectora para el correcto desarrollo tanto de la comprensión directa así como la comprensión inferencial. Por otro lado, se realizan lecturas y tratamientos de diferentes tipos de



COLEGIO ALJARAFE

textos: narrativos, publicitarios, argumentativos, etc. que den lugar al establecimiento de debates y diálogos en el aula.

- Expresión escrita: tras el trabajo realizado en la sesión correspondiente al desarrollo de la expresión escrita, el alumnado lee y expone a su grupo clase el producto final conseguido. Esta actividad persigue objetivos del tipo:
 1. Desarrollar la correcta prosodia así como la capacidad de expresión en público.
 2. Ayudar a la autocorrección y evaluación propia.
 3. Ampliar el vocabulario.
 4. Saber identificar los diferentes usos del lenguaje en contextos formales e informales.
 5. Desarrollar la capacidad de expresión en público.
 6. Lectura individual: diariamente tendrá lugar media hora de lectura individual de libros extraídos de la biblioteca del aula o del centro.

Dinamización de la lectura:

Se plantean las siguientes propuestas para la dinamización de la lectura:

- Club de lectura: el alumnado podrá elegir en pequeño grupo la lectura de un libro que deberán leer en un tiempo indicado y después podrán poner en común.
- Lectura en casa del libro elegido de la biblioteca de aula/centro.
- Lecturas, búsqueda de información e interpretación de diferentes tipologías de textos en conexión con las diferentes áreas del currículo.

Plan de Fomento del Razonamiento Matemático Infantil y Primaria

INSTRUCCIONES de 18 de junio de 2024 de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el **fomento del razonamiento matemático** a través del planteamiento y la resolución de restos y problemas en **Educación Infantil, Educación Primaria** y Educación Secundaria Obligatoria. ANEXO.

1. INTRODUCCIÓN Y MARCO NORMATIVO

Tal y como se establece en las instrucciones del 18 de junio del 2024, el presente Plan de Fomento del Razonamiento Matemático tiene como objeto la elaboración de una propuesta educativa de centro que desarrolle el interés de nuestro alumnado de las etapas de Infantil y Primaria por las matemáticas, partiendo de la manipulación y simplificación gráfica y avanzando hacia mayores niveles de abstracción y cálculo con el fin de desarrollar el razonamiento lógico y la deducción.



Esta propuesta educativa incorpora los principios generales organizativos, didácticos y metodológicos que articularán la práctica docente del centro en la enseñanza de las Matemáticas. Se incluye también una relación de las diferentes tipologías de situaciones problemáticas que deben estar derivadas de los criterios de evaluación y saberes básicos de cada nivel con ejemplificaciones conectadas a la realidad del alumnado a trabajar a lo largo de las etapas de Infantil y Primaria así como la descripción de un método común de resolución de problemas que incluya la secuenciación de estrategias de resolución. Finalmente, se abordará la evaluación de los aprendizajes, estableciendo diferentes instrumentos de evaluación que aporten información sobre los procesos de búsqueda de soluciones y aplicación de estrategias de razonamiento.

Además de las mencionadas instrucciones, para la elaboración de este plan de fomento del razonamiento matemático se ha tenido en cuenta la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, en la que se define la Competencia en razonamiento matemático como "la habilidad para utilizar números y operaciones básicas, los símbolos o las formas de expresión para interpretar y producir información y para resolver problemas de la vida cotidiana".

Por último, se han tomado en especial consideración los Decretos 100/2023 y 101/2023 de 9 de mayo, que establecen la ordenación y el currículo de las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en los que se enfatiza la iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, la manipulación de objetos y la comprobación de fenómenos. En dichos Decretos, se recomienda "el fortalecimiento de las habilidades y destrezas del razonamiento matemático a través del desarrollo de habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de información para aplicar a procesos de análisis, de observación y de experimentación".

Este plan de centro se articula a partir de las siguientes ideas:

- se enfatizará el carácter instrumental de las Matemáticas contextualizando su uso en la resolución de problemas de la vida cotidiana que pongan en juego operaciones de cálculo, conocimiento geométrico o estimaciones.
- en el desarrollo del razonamiento matemático se incluirán los procesos de interpretación de enunciados, el desarrollo de la expresión matemática, la aplicación de diversas estrategias matemáticas, la evaluación del proceso llevado a cabo y los procesos de validación de las soluciones.



- la resolución de problemas también incluirá procesos de desarrollo del pensamiento computacional incluyendo el análisis y la organización lógica de datos así como la secuenciación de pasos ordenados hacia la obtención de soluciones.
- serán prioritarios el razonamiento, el pensamiento lógico, la aproximación crítica y analítica a los problemas, la perseverancia y la capacidad para buscar ideas y herramientas matemáticas adecuadas por encima del uso de algoritmos
- el cálculo se trabajará con el objetivo de automatizar operaciones aritméticas para que el aprendiz pueda dedicar toda sus recursos cognitivos a la comprensión y planteamiento de procesos de solución de los problemas.
- se le dará importancia a la reflexión sobre el proceso seguido y sobre las soluciones obtenidas
- se destacará el carácter transversal y globalizador de las Matemáticas relacionándolas con otras áreas, materias o ámbitos del currículo.
- se diseñarán actividades para trabajar en diferentes grupos e individualmente.

2. ORIENTACIONES DIDÁCTICAS Y METODOLÓGICAS GENERALES:

Los problemas partirán siempre de situaciones significativas para el alumnado lo que facilitará la comprensión del enunciado y la búsqueda de procedimientos para resolverlos.

A lo largo de las dos etapas, se irán presentando diferentes tipos de problemas. Cuando se introduzca un nuevo tipo de problema se aconseja la siguiente secuencia didáctica:

- planteamiento oral del problema: trabajo semántico del enunciado (en etapas tempranas se puede utilizar la dramatización para entender el enunciado), búsqueda de palabras clave, aclaración de conceptos y fragmentación del enunciado.
- identificación y diferenciación de la información relevante
- práctica manipulativa
- representación gráfica del problema
- toma de decisiones: qué estrategia seguir y qué operación matemáticas



- trabajo simbólico y algorítmico
- comprobación de la lógica y coherencia del resultado

El cálculo se trabajará de manera sistemática y progresiva durante todas las semanas del curso. El cálculo mental estará integrado en las situaciones de aprendizaje y además tendrá un tiempo fijo de dos o tres veces por semana a modo de rutina.

Se establece un código de colores para categorizar ideas, nociones espaciales y temporales así como para la adquisición del concepto de número que se mantendrá inalterable a lo largo de las etapas:

- Numeración:
 - azul: unidades
 - rojo: decenas
 - verde: centenas
 - negro: unidades de millar

Se dispondrán espacios específicos en el centro para el aprendizaje de las Matemáticas (biblioteca, sala de informática, pizarras exteriores, escaleras, etc.) y se configurarán rincones matemáticos en las aulas.

También se organizarán actividades complementarias a lo largo del curso que tengan como objetivo que el alumnado reflexione sobre la utilidad de las Matemáticas en la vida cotidiana y que conecten las Matemáticas con otras áreas del currículo. Por ejemplo, gymkanas, exposiciones, olimpiadas matemáticas, club matemático, el asesinato del profesor de matemáticas, liga matemática, etc.

2.1. Orientaciones didácticas y metodológicas específicas de la etapa de Educación Infantil

Según la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, el desarrollo matemático debe iniciarse en edades tempranas resolviendo problemas a través de la manipulación y la comprensión e interconectando esas matemáticas a los aprendizajes de otras áreas.

A los criterios didácticos generales de este plan, añadimos aquí una serie de especificaciones para la etapa de Infantil:



COLEGIO ALJARAFE

- Iniciar el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas previas a la resolución de problemas (observar, clasificar, cuantificar, hacer estimaciones y aproximaciones, construir, hacerse preguntas, probar y comprobar, explicar fenómenos del entorno cercano, etc.).
- Comenzar con problemas sencillos vinculados al entorno cercano de nuestro alumnado y a los proyectos que se estén desarrollando
- Guiar y modelar la resolución de problemas a través del lenguaje oral (asambleas, diálogos)
- El tratamiento de los problemas seguirá la siguiente secuencia:
 - experiencias corporales (manipulación de objetos)
 - experiencia sensible (visualización de imágenes)
 - experiencia verbal (reflexión conjunta sobre qué hacer y cómo conseguirlo)
 - experiencia simbólica (uso de dibujos y de símbolos)
- La dedicación a la resolución de retos y problemas se hará de forma integrada en el desarrollo de las diferentes áreas o ámbitos de experiencia.
- La organización del trabajo de las Matemáticas en esta etapa se podrá articular a través de diferentes momentos escolares (asamblea, recogida del aula, proyectos...) y en conexión con las demás áreas.

En este plan de centro, quedan establecidos los pasos metodológicos para la resolución de problemas matemáticos en la etapa de Infantil:

- 1º Propuesta de retos a resolver contextualizados en situaciones de aprendizaje y planteando preguntas que faciliten la comprensión de los retos. Se pueden usar recursos como la dramatización y el juego
- 2º Diálogo guiado sobre las distintas posibilidades y alternativas que pueden darse
- 3º Búsqueda de información adicional
- 4º Planteamiento de alternativas de resolución de forma manipulativa o gráfica con apoyo lingüístico. Establecimiento de inferencias y relaciones causa-efecto. Propuesta de soluciones



5º Expresión del resultado obtenido (manipulativa, gráfica, dramatización o juego)

6º Reflexión guiada sobre el proceso y comprensión de las operaciones realizadas y del lenguaje matemático

7º Reflexión sobre el sentido, coherencia y comprobación del resultado obtenido.

2.2. Orientaciones didácticas y metodológicas específicas de la etapa de Educación Primaria

En la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, se establece que el alumnado de Primaria debe iniciarse en la resolución de problemas que requieran operaciones elementales de cálculo así como conocimientos geométricos y estimaciones así como aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

Las clases se organizarán a través de talleres centrados en trabajos lúdicos con materiales manipulativos y aprendizajes basados en proyectos o metodología cooperativa. Las situaciones-problema irán en orden creciente de complejidad, dificultad y exigencia de las operaciones y en el uso de la simbología matemática. Además de integrar cálculo, medidas y geometría, se trabajará de forma periódica las estimaciones y las aproximaciones. Los talleres organizados en torno a la resolución de retos y problemas deberán distribuirse en tres días distintos a lo largo de la semana con una duración mínima de 30 minutos.

En este plan de centro, quedan establecidos los pasos para la resolución de problemas matemáticos en la etapa de Primaria:

1º Planteamiento de una situación problemática significativa para el alumnado y contextualización de la misma: aportación de informaciones complementarias, relación con otras situaciones, etc

2º Interpretación de la situación-problema: representación visual del problema, identificación y organización de los datos, establecimiento de las relaciones entre los datos, análisis de la información, identificación de la información relevante y no relevante e identificación de las preguntas a resolver.

3º Identificación de estrategias tanto para resolver el problema como para argumentar la toma de decisiones sobre las operaciones necesarias, el orden de las mismas y la reflexión sobre el proceso.

4º Aplicación de estrategias y ejecución de los cálculos y operaciones



5º Comprobación de la corrección matemática de la solución y la validez de los resultados

6º Reflexión conjunta del proceso seguido y comunicación oral u escrita de dicho proceso y de los resultados obtenidos.

3. ABORDAJE DE ALUMNADO CON DIFICULTADES EN EL RAZONAMIENTO MATEMÁTICO

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, prevé la programación de actividades de refuerzo y apoyo del razonamiento matemático dirigidas al alumnado que presente dificultades de aprendizaje.

Principios DUA y Programas de Refuerzo que serán elaborados por el departamento de integración.

4. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROPUESTAS DE MEJORAR PARA EL PLAN DE FOMENTO DEL RAZONAMIENTO MATEMÁTICO:

Al finalizar cada trimestre, el equipo docente de cada nivel valorará el desarrollo de lo propuesto en la programación prevista y la evolución en los aprendizajes para la resolución de los problemas matemáticos. Se especificará en la evaluación del área de matemáticas con un nuevo apartado: el plan de fomento del razonamiento matemático.

Será función del ETCP coordinar la aplicación de este plan de fomento del razonamiento matemático en las situaciones de aprendizaje y propuestas pedagógicas garantizando la coherencia entre los distintos grupos de cada nivel y a lo largo de los ciclos y etapas.

Al finalizar el curso, La ETCP y el claustro valorarán los resultados del área de matemáticas con especial interés en el desarrollo del plan de fomento del razonamiento matemático y se reflejarán en la Memoria de Autoevaluación las conclusiones extraídas, las medidas y propuestas para el próximo curso. El consejo Escolar será informado de esta valoración.

5. IMPLICACIÓN DE LAS FAMILIAS

Se informará a los padres de las especificaciones de este plan de fomento del razonamiento matemático al inicio de cada curso en las reuniones de padres. En dichas reuniones se enfatizarán los elementos más importantes de este plan como el enfoque de resolución de problemas, su vinculación con la vida cotidiana y el valor instrumental y aplicado de las matemáticas.

Para conseguir la implicación de las familias, se plantea la actividad "Aljarafe en blanco", con actividades de encuentro o formativas con las familias para hacer visibles las prácticas docentes a



COLEGIO ALJARAFE

toda la comunidad educativa. Los padres y madres pueden participar en el club, las olimpiadas, los encuentros, etc.

ANEXO Tipos de textos matemáticos, en los que se aconseja incluir materiales transversales: tablas de datos, gráficas, etiquetas, tickets de compras, presupuestos, facturas, recetas de cocina, croquis, mapas y escalas, cronogramas, líneas históricas del tiempo, etc.



Plan de Lectura Diaria y Plan de Fomento del Razonamiento Matemático Secundaria y Bachillerato

Marco Normativo

La **Orden de 15 de marzo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a las etapas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, regula los contenidos y competencias específicas que deben abordarse en cada nivel y establece los procedimientos para la atención a la diversidad y la evaluación del aprendizaje del alumnado. Esta orden también se centra en facilitar el proceso de tránsito entre etapas, especialmente en los aspectos de adaptación curricular y en la implementación de competencias clave de acuerdo con la **LOMLOE**.

De igual forma, las **Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional**, establecen pautas para el tratamiento de la lectura en Secundaria, con el fin de desplegar y mejorar la competencia en comunicación lingüística. Estas instrucciones, junto con el **Anexo IV** de la Orden de 15 de marzo de 2023, que recoge el Proyecto Curricular de Secundaria y Bachillerato, proporcionan el marco para la planificación de programas específicos como el Plan de Lectura Diaria y el Plan de Fomento del Razonamiento Matemático, orientados a fortalecer las competencias lingüísticas y matemáticas de los estudiantes.

Coordinación y Concreción de los Contenidos Curriculares

Con el marco normativo en mente, la concreción de los contenidos en el centro se orientará mediante un trabajo colaborativo entre los equipos docentes y de coordinación, priorizando que los programas propuestos de lectura y razonamiento matemático contribuyan efectivamente al desarrollo integral del alumnado.

Plan de Lectura Diaria (30 minutos diarios)

Objetivo del Plan: El Plan de Lectura Diaria busca mejorar la comprensión lectora, estimular el interés por la lectura y desarrollar habilidades de análisis crítico, contribuyendo al desarrollo integral del alumnado en todas las áreas curriculares. La lectura diaria de 30 minutos, variando la hora cada semana, fomentará el hábito lector y permitirá que el alumnado desarrolle mayor fluidez, vocabulario y capacidad interpretativa.

Desarrollo:

1. Organización semanal:

- Cada semana, la franja de 30 minutos de lectura se asignará a una hora diferente dentro del horario escolar para evitar interferencias prolongadas en una misma asignatura.
- La distribución semanal variará entre la primera, y la última hora del día: la primera semana del curso a primera hora, la segunda semana a segunda hora... después de la sexta semana (a sexta hora) volvemos desde la séptima semana a 1ª hora y así sucesivamente.

2. Metodología:

- **Elección de textos:** El ETCP, siguiendo las sugerencias de los equipos de tutores, elegirán los libros que se leerán a lo largo del curso en cada nivel de forma general.



- A parte de este libro de referencia, los textos también podrán ser seleccionados por cada docente en función de la asignatura y el nivel educativo, pudiendo incluir extractos literarios, textos científicos o ensayos relevantes. Esto favorece que el alumnado tenga un contacto variado con diferentes tipos de textos y registros de lenguaje.
 - **Lectura guiada y autónoma:** Se fomentará una mezcla entre lectura autónoma y lectura guiada. En ciertos casos, especialmente en niveles inferiores, el docente podrá introducir la lectura en voz alta para mejorar la comprensión.
 - **Fomento de la participación:** Finalizada la lectura, se podrán reservar unos minutos para que los estudiantes puedan compartir brevemente impresiones, generando una dinámica de discusión que potencie la capacidad crítica y de análisis de los textos.
3. **Evaluación:**
- Se realizarán ejercicios de comprensión lectora periódicos en los que los estudiantes respondan preguntas sobre los textos leídos o bien elaboren breves reflexiones.
 - Al final de cada trimestre, el equipo docente evaluará la evolución en la comprensión y expresión escrita del alumnado, identificando mejoras y áreas a reforzar.
4. **Coordinación:**
- Los equipos de tutores, junto al ETCP, revisarán el progreso en las reuniones mensuales del equipo docente. También se impulsarán reuniones periódicas para asegurar una correcta implementación y ajustar los contenidos a las necesidades detectadas.

Plan de Fomento del Razonamiento Matemático (30 minutos los lunes, miércoles y viernes)

Objetivo del Plan: Desarrollar habilidades de razonamiento lógico-matemático, mejorar la resolución de problemas y fomentar la capacidad de análisis en situaciones diversas, aplicando conceptos matemáticos de forma práctica y transversal en distintos contextos.

Desarrollo:

1. **Organización semanal:**
 - Los ejercicios se realizarán durante 30 minutos los lunes, miércoles y viernes, coincidiendo con la segunda mitad de una clase tras los 30 minutos de Lectura Diaria.
 - Esta frecuencia garantiza la continuidad y progresividad en el desarrollo de habilidades de razonamiento lógico.
2. **Metodología:**
 - **Actividades de razonamiento:** Se emplearán actividades prácticas, juegos de lógica y problemas de razonamiento que permitan al alumnado aplicar conceptos matemáticos de manera contextualizada.
 - **Transversalidad:** En asignaturas distintas de Matemáticas, se fomentará la aplicación del razonamiento matemático en el contexto específico de cada materia, como resolución de problemas en Física o aplicaciones estadísticas en Ciencias Sociales.
 - **Grupos de trabajo:** Se trabajará en grupos pequeños para que los estudiantes puedan discutir y plantear estrategias de solución colaborativa, lo cual promueve el aprendizaje cooperativo.
3. **Evaluación:**
 - Se implementarán autoevaluaciones y rúbricas de observación que permitan al docente y al alumnado identificar el progreso en habilidades de razonamiento y solución de problemas.



- Los docentes recopilarán evidencias del aprendizaje (como ejercicios de razonamiento y pruebas prácticas) para su análisis en las reuniones de evaluación trimestrales, lo cual ayudará a personalizar los objetivos en función del desarrollo de cada grupo.

4. **Coordinación:**

- La coordinación del Plan de Razonamiento Matemático se llevará a cabo por el ETCP, en colaboración con los docentes de otras áreas y el departamento de Ciencias, integrando reuniones mensuales para compartir prácticas exitosas y ajustar las actividades según las necesidades detectadas en cada grupo.

Alineación con los Objetivos Curriculares y la Normativa

Ambos planes están alineados con los objetivos de la LOMLOE y la normativa de la Junta de Andalucía, contribuyendo a la competencia en comunicación lingüística y competencia matemática. La ejecución sistemática de estos planes fomentará en el alumnado una base sólida para desarrollar habilidades de análisis, comprensión y razonamiento en múltiples contextos.

Estos programas, además de incentivar el aprendizaje de forma significativa, también apoyan los principios de equidad e inclusión, dado que todos los estudiantes, sin importar su ritmo de aprendizaje, participarán en un entorno que promueve habilidades transversales de gran valor académico y personal.

14. Los criterios pedagógicos para la determinación de los órganos de coordinación docente del centro y del horario de dedicación de las personas responsables de las mismas para la realización de sus funciones

Los representantes de los distintos órganos de coordinación docente se eligen por votación entre los miembros de los distintos departamentos y ciclos.

Para el desempeño de sus funciones se le otorgan dos horas de liberación que se emplean en la reunión del equipo técnico de coordinación pedagógica (ETCP). Existe uno para Infantil Primaria, que se reúne los miércoles de 16:00 a 18:00 y otro para Secundaria y Bachillerato, que se reúne los viernes de 10:35 a 12:35.

Ocasionalmente los equipos se reúnen conjuntamente para coordinar actividades, tratar problemas comunes o evaluar objetivos.

Objetivos:

- Elaborar las propuestas de los distintos apartados que incluye el Proyecto de Centro.
- Proponer y adecuar a los respectivos Ciclos aquellos aspectos del Ideario que se van aprobando en los Claustros.
- Organizar y coordinar la atención a la diversidad optimizando los recursos disponibles.
- Canalizar las sugerencias y propuestas de los distintos equipos docentes.
- Coordinar las actividades docentes, complementarias.
- Coordinar salidas y excursiones.



- Establecer el calendario de evaluaciones y analizar los resultados de cada una de ellas.
- Establecer los calendarios de reuniones y actividades.
- Proponer planes de formación del profesorado.
- Coordinar y evaluar el Plan de Centro y elaborar la Memoria Final de Curso.
- Establecer los criterios de selección de personal y participar en el proceso de selección.

Los Departamentos se reúnen tres veces al menos al trimestre para coordinar las programaciones, desarrollar las competencias básicas en sus áreas, desarrollar los objetivos establecidos al inicio de curso y hacer el seguimiento del alumnado con dificultades.

Los equipos de Ciclo en Infantil y Primaria se reúnen semanalmente, coordinando el desarrollo cotidiano del currículum, y el plan de acción tutorial. En Primaria asumen también las tareas de los Departamentos.

Los equipos de Ciclo en Secundaria y Bachillerato se reúnen tres veces al trimestre, coordinando el desarrollo cotidiano de los grupos y el plan de acción tutorial.

Los equipos de tutores en Secundaria y Bachillerato se reúnen semanalmente con la dirección, en una hora prevista para ello en el horario. En dicha reunión se desarrolla el PAT, se organizan actividades, se analiza la marcha de los grupos, temas disciplinarios...

15. Procedimientos y criterios de evaluación, promoción y titulación

15.1.- EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN INFANTIL

ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determinan los procesos de tránsito entre ciclos y con Educación Primaria (BOJA 02-06-2023)

15.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN EN INFANTIL

- La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado en la etapa de Educación Infantil será global, continua y formativa y tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.
 - Global, que analizará el progreso en las distintas áreas.
 - Continua, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar las causas y adoptar medidas.
 - Formativa, que propicia la mejora constante.



- En toda la etapa, la evaluación debe servir para detectar, analizar y valorar los procesos de desarrollo de los niños y niñas, así como sus aprendizajes, siempre en función de sus características personales. A estos efectos se tomarán como referencia los criterios de evaluación establecidos para cada ciclo en cada una de las áreas. Servirán también de orientación los perfiles competenciales, tanto del primer como del segundo ciclo, así como los Objetivos de la etapa.

15.1.2 EL PROCESO DE LA EVALUACIÓN

- La evaluación del aprendizaje del alumnado corresponderá a la persona que ejerza su tutoría, que recogerá, en su caso, la información proporcionada por otros profesionales educadores que puedan incidir en el grupo o atiendan a algún alumno o alumna en particular. La observación directa y sistemática constituirá la técnica principal del proceso de evaluación.
- Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos como escalas de observación, anecdóticos o listas de control, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales del mismo.
- Para la evaluación tanto de los procesos de desarrollo de la actividad docente como de los procesos de aprendizaje se utilizarán distintas estrategias y técnicas. Se concederá especial importancia a la elaboración de documentación sobre la práctica docente y las experiencias de aula.
- La evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que curse las enseñanzas correspondientes a Educación Infantil se regirá por el principio de normalización e inclusión, y asegurará su no discriminación, así como la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el Sistema Educativo, para lo cual se tendrán en cuenta las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
- Respecto a los documentos de evaluación, cuando en un alumno o alumna se hayan identificado necesidades específicas de apoyo educativo, las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que haya sido necesario aplicar, se recogerán en su Expediente personal, en la evaluación psicopedagógica, en su caso, y en el Informe final de ciclo y etapa, según corresponda.

Evaluación Inicial.

- Al incorporarse por vez primera un niño o una niña a un centro de Educación Infantil, la persona que ejerza su tutoría realizará una evaluación inicial en la que se recogerán los datos relevantes sobre el grado de desarrollo de las competencias específicas, así como su grado de desarrollo madurativo. Esta evaluación inicial incluirá la información proporcionada por la familia y, en su caso, los informes médicos, psicológicos, pedagógicos y sociales que revistan interés para la vida escolar.



- Esta evaluación inicial se completará con la observación directa que se realizará mediante técnicas o instrumentos que permitan recoger y consignar dicha información; se tomarán como referente los descriptores operativos del Perfil competencial y los Objetivos de la etapa.
- Asimismo, los centros que imparten el segundo ciclo solicitarán a los centros de procedencia los datos oportunos del alumnado escolarizado en el primer ciclo. En todo caso, cualquier centro que escolarice a alumnado que haya asistido previamente a otro, solicitará el traslado del Expediente personal correspondiente.

Evaluación continua

- A lo largo de cada uno de los ciclos y de forma continua, la persona que ejerza la tutoría analizará los progresos y las dificultades en el desarrollo de las competencias específicas del alumnado, con el fin de ajustar la intervención educativa para estimular su proceso de aprendizaje.
- Al menos en tres ocasiones a lo largo del curso escolar, la persona que ejerza la tutoría trasladará información a las familias sobre la evolución del proceso educativo del alumnado.
- Estos procesos de información a la familia coincidirán con la finalización del primer y del segundo trimestre, así como con la evaluación a la finalización del curso, sin perjuicio de que se establezcan otras fechas en el Proyecto educativo del centro.
- Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos o hijas, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y colaborar en las medidas que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.

Evaluación final

- Al término de cada curso se procederá a la evaluación final del alumnado a partir de los datos obtenidos en el proceso de evaluación continua, teniendo como referencia el Perfil competencial correspondiente, las competencias específicas y los criterios de evaluación establecidos en el Proyecto educativo.
- La persona que ejerza la tutoría elaborará el Informe anual de evaluación individualizado al finalizar cada curso a partir de los datos obtenidos a través de la evaluación continua. En ese informe se refleja el grado de desarrollo de los diversos tipos de capacidades y las medidas de refuerzo y adaptación que, en su caso, hayan sido utilizadas.
- Al inicio del último curso de la etapa (5 años), el Dto. de Orientación del Centro pasa pruebas al conjunto del alumnado, que permite detectar, junto con la evaluación continua del profesorado, las dificultades de cada alumno en diferentes aspectos relacionados con el aprendizaje y poner los medios necesarios para su recuperación antes de la finalización de la misma.



- La valoración del proceso de aprendizaje se realizará en términos cualitativos. Esta se expresa con la siguiente escala de calificación: no adecuado, adecuado, bueno y excelente.
- Con carácter excepcional, el alumno o alumna con necesidades educativas especiales podrá permanecer un año más en la etapa de Educación Infantil.

En coordinación con las familias y el Dto. de Orientación se decide, con respecto al alumnado de NEAE, la flexibilización y permanencia o no de un año más en la Etapa, elevándose la propuesta a la Delegación a través del EOE.

15.1.3 LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

El alumnado debe cursar las siguientes áreas en el 2º ciclo de Educación Infantil: Crecimiento en Armonía, Descubrimiento y Exploración del Entorno y Comunicación y Representación de la Realidad. En el Anexo 1 (página 16 en la **ORDEN de 30 de mayo de 2023,**) se recogen los elementos del currículo correspondientes a las áreas de Educación Infantil.

Estas áreas deben entenderse como ámbitos de experiencia intrínsecamente relacionados entre sí, por lo que se requerirá un planteamiento educativo que promueva la configuración de situaciones de aprendizaje globales, significativas y estimulantes que ayudan a establecer relaciones entre todos los elementos que las conforman.

El tratamiento de las áreas se ajustará a las características personales y sociales del alumnado en cada uno de los ciclos. La necesaria vinculación entre los saberes básicos y la vida de los mismos se garantizará dotando de intencionalidad educativa a todo lo que acontece en la vida cotidiana del centro.

En este ciclo de infantil se propiciará el acercamiento del alumnado a la lengua escrita como instrumento para expresar, comprender e interpretar la realidad a través de situaciones funcionales de lectura y escritura. Asimismo, la resolución de problemas cotidianos será la fuente para generar habilidades y conocimientos lógicos y matemáticos.

15.1.4 LA COORDINACIÓN CON PRIMARIA

Con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado de un ciclo a otro y de la etapa de Educación Infantil a la etapa de Educación Primaria y facilitar la continuidad de su proceso educativo y, en su caso, de las medidas educativas encaminadas a alcanzar el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional que se vinieran aplicando, se desarrollarán los mecanismos de coordinación necesarios. A tales efectos, al finalizar el primer ciclo y al término de la etapa de Educación Infantil, la persona que ejerza la tutoría elaborará el Informe individualizado de final de ciclo o etapa sobre el grado de desarrollo de las competencias de cada alumno o alumna y, en su caso, de las medidas específicas aplicadas. La persona o personas que tengan atribuidas las competencias correspondientes coordinará las actuaciones a realizar en este ámbito, las cuales, una vez acordadas, se recogerán en los documentos organizativos del centro.



15.2 EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN EN PRIMARIA

ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas (BOJA 02-06-2023). Anexo I. Anexo II. Anexo III. Anexo IV. Anexo V. Anexo VI.

15.2.1 CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN EN PRIMARIA

- La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.
- La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.
- El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada área de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas.
- La evaluación será continua y global por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
- El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
- El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva. Asimismo, el alumnado tiene derecho a conocer los resultados de sus evaluaciones para que la información que se obtenga a través de estas tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

15.2.2 EL PROCESO DE LA EVALUACIÓN



Evaluación Inicial

- La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las áreas que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

Se realiza a partir de los datos transmitidos por el equipo anterior y la observación realizada por el profesorado en los primeros días. Con ello se pretende obtener una primera idea de las características del grupo y los subgrupos que existen en la clase; así como las actitudes personales de trabajo, esfuerzo y participación y el nivel de competencia necesario para afrontar el nuevo curso.

Se completa con el informe del Dto. de Orientación sobre el alumnado que ha sido estudiado en cursos anteriores y las medidas que se han adoptado. En el caso del alumnado con NEAE se recurre a la información del especialista.

- Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.
- Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las áreas de la etapa que en cada caso corresponda.
- El equipo docente, con el asesoramiento del equipo de orientación educativa, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise.

Evaluación Continua

- Se entiende por evaluación continua aquella que se realiza durante todo el proceso de aprendizaje, permitiendo conocer el progreso del alumnado en el antes, durante y final del proceso educativo, realizando ajustes y cambios en la planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje, si se considera necesario.
- Son sesiones de evaluación continua las reuniones del equipo docente de cada grupo coordinadas por la persona que ejerza la tutoría y, en ausencia de esta, por la persona que designe la dirección del centro, con la finalidad de intercambiar información sobre el progreso educativo del alumnado y adoptar decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. Estas sesiones se realizarán al finalizar el primer y el segundo trimestre del curso escolar.



- La valoración de los resultados derivados de estas decisiones y acuerdos constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación continua o de evaluación ordinaria, según proceda.
- En las sesiones de evaluación continua se acordará la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá al alumnado y a las familias.. Esta información deberá indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el progreso educativo del alumnado, así como, en su caso, las recomendaciones u orientaciones para su mejora.
- Los resultados de estas sesiones se recogerán en la correspondiente acta y se expresarán en los términos cualitativos: Insuficiente (IN), para las calificaciones negativas y Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB), para las calificaciones positivas.
- Asimismo, para orientar a las familias se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado un boletín de calificaciones que tendrá carácter informativo y contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos Insuficiente (IN): 1, 2, 3 o 4. Suficiente (SU): 5. Bien (BI): 6. Notable (NT): 7 u 8. Sobresaliente (SB): 9 o 10.
- La persona que ejerza la tutoría de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones en la que se harán constar las decisiones y los acuerdos adoptados, así como las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales aplicadas.

Evaluación Final y Promoción

- Al término de cada curso de la etapa, se valorará el progreso del alumnado en las diferentes áreas por parte del equipo docente en una única sesión de evaluación ordinaria
- Son sesiones de evaluación ordinaria las reuniones del equipo docente de cada grupo coordinadas por la persona que ejerza la tutoría y, en ausencia de esta, por la persona que designe la dirección del centro, donde se decidirá sobre la evaluación final del alumnado. En esta sesión se adoptarán decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente. Para el desarrollo de estas sesiones, el equipo docente podrá recabar el asesoramiento del equipo de orientación educativa del centro. Esta sesión tendrá lugar una vez finalizado el período lectivo y antes de que finalice el mes de junio.
- En las sesiones de evaluación ordinaria, el profesor o profesora responsable de cada área decidirá la calificación de la misma. Esta calificación ha de ser establecida tomando como referencia la superación de las competencias específicas del área. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de consecución de las competencias específica.



COLEGIO ALJARAFE

- En el caso de los ámbitos que integren distintas áreas, el resultado de la evaluación se expresará mediante una única calificación, sin perjuicio de los procedimientos que puedan establecerse para mantener informados de su evolución en las diferentes áreas al alumnado y a sus padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal.
- En la sesión de evaluación ordinaria, se acordará la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá al alumnado y a las familias. Esta información deberá indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el progreso educativo del alumnado, así como, en su caso, las recomendaciones u orientaciones para su mejora.
- Como resultado de las sesiones de evaluación ordinaria se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado un boletín de calificaciones con carácter informativo.
- La persona que ejerza la tutoría de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones en la que se harán constar además de las calificaciones, las decisiones y los acuerdos adoptados, así como las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales aplicadas a cada alumno o alumna.
- Los resultados de las áreas no superadas de cursos anteriores se consignarán, igualmente, en las actas de evaluación, en el expediente y en el historial académico del alumnado.

Evaluación de diagnóstico.

- En nuestro centro, al final de cada ciclo de Educación Primaria se realiza una evaluación de diagnóstico de las competencias adquiridas por el alumnado. Esta evaluación no tiene efectos académicos y tiene carácter informativo, formativo y orientador para el centro, para el profesorado, para el alumnado y sus familias o personas que ejerzan su tutela legal y para el conjunto de la comunidad educativa.
- El Claustro de profesorado realizará un análisis tanto del proceso llevado a cabo como del nivel competencial del alumnado. Dicho análisis será elevado al Consejo escolar para su conocimiento.

Evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo

- La evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que curse las enseñanzas correspondientes a Educación Primaria se registrará por el principio de normalización e inclusión, y asegurará su no discriminación, así como la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el Sistema Educativo, para lo cual se tendrán en cuenta las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales contempladas en la orden del 30 de mayo de 2023 y en el resto de la normativa que resulte de aplicación.
- En función de lo establecido en el artículo 18 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, se establecerán las medidas más adecuadas, tanto de acceso como de adaptación de las condiciones de realización de las evaluaciones, para que las mismas se apliquen al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo conforme a lo recogido en su



correspondiente Informe de evaluación psicopedagógica. Entre estas medidas se destaca la adaptación del formato de las pruebas de evaluación y la ampliación del tiempo para la ejecución de las mismas o la utilización de diferentes procedimientos de evaluación que tengan en cuenta la variedad de formas de registrar las competencias adquiridas. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

- La decisión sobre la evaluación y la promoción del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo será competencia del equipo docente, asesorado por el equipo de orientación educativa y teniendo en cuenta la tutoría compartida, en su caso, a la que se refiere la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los centros docentes. Asimismo, se atenderá a lo recogido en el artículo 13.2.
- La evaluación del alumnado con adaptaciones curriculares significativas en algún área se realizará tomando como referente los elementos curriculares establecidos en dichas adaptaciones definidas en el artículo 36. En estos casos, en los documentos oficiales de evaluación se especificará que la calificación en las áreas adaptadas hace referencia a los criterios de evaluación recogidos en dicha adaptación y no a los específicos del curso en el que esté escolarizado el alumnado.

15.2.3 CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS APRENDIZAJES PARA LA PROMOCIÓN

- Según lo establecido en el artículo 12 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, al finalizar cada uno de los ciclos de la etapa y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente, de manera colegiada, adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, tomando especialmente en consideración la información y el criterio de la persona que ejerza la tutoría y con el asesoramiento del equipo de orientación educativa. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente. Para la toma de decisiones se tendrán en cuenta los criterios de promoción que deberán ir referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del perfil competencial de cada ciclo establecidos en el Proyecto educativo del centro. Para ello se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas
- Para orientar la toma de decisiones de los equipos docentes, se tendrán en consideración los siguientes criterios de manera conjunta:
 - a) La evolución positiva del alumnado en todas las actividades de evaluación propuestas.
 - b) Que tras la aplicación de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales el alumnado haya participado activamente con implicación, atención y esfuerzo.
- Quienes promocionen sin haber superado todas las áreas seguirán un programa de refuerzo del aprendizaje que se podrá elaborar de manera individual para cada una de



las áreas no superadas, o se podrá integrar en un único programa, si el equipo docente lo considera necesario. El equipo docente revisará periódicamente la aplicación personalizada de las medidas propuestas en los mismos, al menos, al finalizar cada trimestre escolar y en todo caso, al finalizar el curso.

- La permanencia de un año más en un mismo curso deberá ir acompañada de un programa de refuerzo del aprendizaje que versará sobre las competencias específicas de las áreas no desarrolladas el curso anterior.
- Estos programas de refuerzo del aprendizaje deberán contener los elementos curriculares necesarios para que puedan ser evaluables.
- La aplicación y evaluación de dichos programas de refuerzo del aprendizaje serán realizadas, preferentemente, por la persona que ejerza la tutoría del curso al que pertenezca el alumnado.
- Se podrá repetir una sola vez durante la etapa. La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para solventar las dificultades de aprendizaje del alumnado.
- Los centros docentes especificarán en sus Proyectos educativos los criterios y procedimientos de evaluación y promoción, incluyendo la forma en la que los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado puedan ser oídos para la adopción de la decisión de promoción.

PRIMER CICLO DE PRIMARIA

Teniendo en cuenta que en este Ciclo el objetivo principal es el aprendizaje de la lectoescritura, se valorará especialmente la progresión alcanzada en el desarrollo de la competencia en Comunicación Lingüística, unida al grado de madurez personal, para decidir sobre la promoción o no al ciclo siguiente.

Hablar y Escuchar (Comprensión y Expresión Oral)

- Participa en las situaciones de comunicación, respetando las normas: guardar el turno de palabra, escuchar, mirar al interlocutor, mantener el tema.
- Expresa de forma oral y de manera organizada hechos, vivencias e ideas.
- Capta el sentido global de textos orales de uso habitual, identificando la información más relevante.

Leer (Comprensión lectora)

Lee con velocidad y entonación adecuada, articulando correctamente las palabras.

- Localiza información concreta y responde a preguntas directas en la lectura de textos.
- Relaciona la información contenida en los textos escritos, con las propias vivencias e ideas.



Escribir (Expresión Escrita)

Escribe diferentes textos ateniéndose a modelos claros, cuidando las normas gramaticales y ortográficas más sencillas y los aspectos formales.

SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA

Se tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las Competencias en Comunicación Lingüística y Matemáticas, así como sus posibilidades de progreso en la promoción al ciclo siguiente.

Comunicación Lingüística:

Hablar y Escuchar (Comprensión y Expresión Oral)

- Participar en las situaciones de comunicación del aula, respetando las normas y exponiendo con claridad, conocimientos, ideas, hechos y vivencias.
- Captar el sentido de textos orales de uso habitual reconociendo las ideas principales y secundarias.

Leer (Comprensión lectora)

- Localizar y recuperar información explícita y realizar inferencias directas en la lectura de textos, sabiendo interpretar e integrando las ideas propias con la información contenida en los textos
- Conocer textos literarios de la tradición oral y de la literatura infantil, así como las características básicas de la narración y la poesía

Escribir (Expresión Escrita)

- Identificar algunos cambios que se producen en las palabras, los enunciados y los textos al realizar segmentaciones, cambios en el orden, supresiones e inserciones que hacen mejorar la comprensión.
- Escribir y resumir textos de tipología diversa, de forma ordenada y adecuada, utilizando la planificación y revisión de los mismos, cuidando normas gramaticales y ortográficas, atendiendo los aspectos formales.
- Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística propia del ciclo en las actividades de producción y comprensión de textos.

Matemáticas



- Utilizar en contextos cotidianos la lectura y la escritura de números naturales de hasta siete cifras comparándolos y ordenándolos por el valor posicional.
- Utilizar estrategias personales de cálculo mental: sumas, restas, multiplicaciones y divisiones simples, en situaciones de cálculos sencillos
- Resolver problemas relacionados con el entorno que exijan cierta planificación aplicando dos operaciones con números naturales.
- Seleccionar los datos apropiados y aplicar las operaciones necesarias, comprobando e interpretando el resultado en función del enunciado.

TERCER CICLO DE PRIMARIA

Se valorará el grado de desarrollo adquirido en la adquisición de las Competencias Claves, así como el progreso y desarrollo personal para la promoción a la Etapa siguiente.

Comunicación Lingüística:

Hablar y escuchar (Comprensión y Expresión Oral)

- Expresarse de forma oral presentando de manera coherente conocimientos, hechos y opiniones.
- Captar el sentido de textos orales, reconociendo las ideas principales y secundarias e identificando ideas, opiniones y valores no explícitos.

Leer (Comprensión lectora)

- Leer en voz alta textos de diverso tipo adecuados al ciclo con fluidez (sin titubeos, repeticiones o saltos de palabras) empleando la pronunciación, la entonación y el ritmo adecuados a su contenido
- Localizar y recuperar información explícita, interpretando los textos. integrando las ideas propias, comparando y contrastando informaciones diversas
- Localizar y utilizar diferentes recursos y fuentes de información de uso habitual en la actividad escolar (biblioteca; folletos, libros de consulta, ordenador) para satisfacer necesidades concretas de información y aprendizaje.

Escribir (Expresión Escrita)

- Narrar, explicar, describir, resumir y exponer opiniones e informaciones en textos escritos de forma ordenada, adecuada, usando de forma habitual los procedimientos de planificación y revisión de los textos así como las normas gramaticales y ortográficas y cuidando los aspectos formales
- Producir textos empleando articuladamente la imagen y el lenguaje verbal para expresar intenciones concretas de comunicación



- Crear y utilizar producciones escritas propias y ajenas (notas, listas, guiones sencillos, resúmenes, etc.) para organizar y llevar a cabo tareas concretas individuales o colectivas

Matemáticas

- Leer, escribir y ordenar distintos tipos de números (naturales, enteros, fracciones, y decimales) Utilizarlos, junto con porcentajes sencillos, para interpretar e intercambiar información en contextos de la vida cotidiana.
- Realizar operaciones y cálculos numéricos sencillos mediante diferentes procedimientos, haciendo referencia a las propiedades de las operaciones en resolución de problemas.
- Seleccionar, en contextos reales, los instrumentos y unidades de medida más usuales, de longitud, superficie, peso/masa, capacidad y tiempo. Convertir unas unidades en otras de la misma magnitud
- Utilizar las nociones geométricas de paralelismo, perpendicularidad, simetría, perímetro, y superficie, para describir y comprender situaciones de la vida cotidiana.
- Interpretar una representación espacial (croquis de un itinerario, planos de casas y maquetas) realizada a partir de un sistema de referencia y de objetos y situaciones familiares.

Conocimiento e interacción con el mundo físico

- Caracterizar los principales paisajes españoles, analizar algunos agentes físicos y humanos que los conforman, y poner ejemplos del impacto de las actividades humanas en el territorio y de la importancia de su conservación. Concretar ejemplos en los que el comportamiento humano influya de manera positiva o negativa sobre el medioambiente, señalando alternativas para prevenirla o reducirla
- Realizar, interpretar y utilizar planos y mapas teniendo en cuenta los signos convencionales y la escala gráfica.
- Realizar una presentación, utilizando soporte papel y digital, sobre problemas o situaciones sencillas, recogiendo información de diferentes fuentes (directas, libros, Internet), siguiendo un plan de trabajo y expresando conclusiones.

15.2.4 LA COORDINACIÓN CON SECUNDARIA

En el mes de junio y posteriormente en septiembre, antes de la incorporación del alumnado, los tutores de los que terminan 6º de primaria se reúnen e informan al profesorado de 1º de secundaria de las características generales de los grupos y del nivel de desarrollo de las competencias de cada alumno, la evolución y eficacia de las medidas adoptadas con ellos y las necesarias a tener en cuenta con el alumnado que necesita algún tipo de refuerzo o/y apoyo.



Con el fin de garantizar la adecuada transición del alumnado de la etapa de Educación Primaria a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, los centros docentes desarrollarán los mecanismos de coordinación que favorezcan la continuidad de sus Proyectos educativos.

La transición desde la etapa de Educación Primaria a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria se concibe como un conjunto de actuaciones de coordinación destinadas a desarrollar la continuidad del proceso educativo entre dichas etapas, las cuales conforman la Enseñanza Básica.

. Con el objetivo de garantizar un marco de actuación unificado y preciso que facilite la definición de las tareas que han de realizar los centros de ambas etapas durante el proceso de tránsito, los centros docentes, en el marco de su autonomía pedagógica y organizativa, establecerán las actuaciones pertinentes para desarrollar los diferentes ámbitos de coordinación:

15.3 EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN SECUNDARIA

Atendiendo a la normativa correspondiente a la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado (*Orden del 30 de mayo de 2023, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación secundaria obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*) así como a las características propias de nuestro planteamiento educativo, los criterios comunes de Evaluación y Promoción, tendrán en cuenta tanto los conceptos específicos de cada área y los procedimientos y estrategias adoptados para conseguirlos, como la madurez personal del alumnado.

15.3.1 CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN EN SECUNDARIA

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 102/2023 de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado en esta etapa educativa será continua y diferenciada según las distintas materias del currículo y tendrá en cuenta los diferentes elementos que lo constituyen.

La evaluación debe entenderse como una parte del proceso de enseñanza aprendizaje, destinado a investigar si el proceso se realiza convenientemente y, si no fuera así, para corregir las desviaciones que pudieran detectarse.

Cuanto antes se detecten los problemas, antes podrán solucionarse. Por eso es fundamental que sea **continua** y que sea **formativa** para detectar y abordar inmediatamente los problemas en el aprendizaje.

También es muy importante que el profesor evalúe su práctica docente en aras de mejorar resultados y modificar los aspectos de ella que considere necesarios.



En la orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el curriculum correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía se recogen unos **criterios de valoración de los procesos de aprendizaje**. Las concreciones de estos criterios en el centro serán publicadas por los departamentos (tal como aparecen en el anexo 2 de este Proyecto Educativo). Se valorarán básicamente los siguientes aspectos:

- La adquisición de los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico-tecnológico y motriz.
- El desarrollo y consolidación de los hábitos de estudio y de trabajo, así como hábitos de vida saludable, preparando al alumnado para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral; y la formación para el ejercicio de sus derechos y obligaciones como parte de la ciudadanía.
- Se presta especial atención a la orientación educativa y profesional, garantizando la inclusión educativa, la atención personalizada del alumnado, la participación y la convivencia, la prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de medidas de atención a la diversidad, alternativas metodológicas u otras medidas tan pronto como se detecten las necesidades.

El profesorado utilizará diversos procedimientos e instrumentos para valorar el grado de adquisición de las competencias claves y de los objetivos generales de la estepa facilitando así la toma de decisiones en el proceso evaluador.

Los departamentos establecerán cuáles serán los instrumentos para la recogida de la información pertinente y el porcentaje en que contribuirán a la definición de la nota final.

Los procedimientos de evaluación serán diversos:

- El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.
- Además, se establecerán criterios de evaluación medibles y se utilizan diferentes instrumentos de evaluación, tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Con objeto de que la evaluación sea una actividad educativa, se dará a conocer al alumnado los procedimientos de evaluación, su aplicación y criterios de corrección, tratándose estos temas en las Asambleas de clase y tutorías, junto a la práctica de la Autoevaluación, adecuándose ésta a las distintas edades.



Asimismo los padres, madres y tutores legales serán partícipes del proceso de aprendizaje del alumno o alumna:

- Siendo informados en las reuniones iniciales de los criterios y acuerdos generales de evaluación del centro
- Publicándose en los distintos portales de las materias las programaciones, criterios de evaluación y de calificación de las distintas asignaturas
- Siguiendo el desarrollo del proceso en las entrevistas con el tutor en las que, además de intercambiar información, aclaraciones sobre las evaluaciones, etc, se orientarán a las familias en el trabajo específico para las casas y en la colaboración necesaria en casos de alumnos con dificultades, quedando recogidos los acuerdos a los que se llegue en dichas entrevistas.

En este proceso de evaluación continua se dará información escrita sobre el proceso personal de aprendizaje a los padres, madres o tutores legales, al menos dos veces por trimestre; después de cada una de las sesiones de preevaluación y evaluación.

Las sesiones de preevaluación se celebrarán en mitad de cada trimestre, siendo su objetivo valorar la marcha del alumnado, su integración en los grupos, participación en clase y su rendimiento académico.

Las sesiones de evaluación tendrán lugar al finalizar cada trimestre y tendrán como objetivo cuantificar el rendimiento académico, así como otros aspectos relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Al mismo tiempo los padres, madres o tutores legales serán oídos en las decisiones sobre promoción .

Los padres, madres y tutores legales conocerán las decisiones relativas a la evaluación y promoción para así poder contar con su colaboración en las medidas de apoyo que determine el centro. Así mismo podrá tener acceso a los exámenes y documentos de evaluación que realicen sus hijos y/o tutelados, para lo cual, y tras petición a los profesores correspondientes, se les enviará fotocopia de los exámenes que sean solicitados.

15.3.2 PROMOCIÓN DEL ALUMNADO EN SECUNDARIA

- En relación a la promoción del alumnado, la Ley Orgánica 3/2020 de Educación establece que la promoción de un curso a otro dentro de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria se realizará cuando se hayan alcanzado los objetivos de la etapa y se hayan adquirido las competencias correspondientes, y se haya superado la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria. Además, se establece que la promoción se realizará de forma colegiada por el equipo docente, con el asesoramiento, en su caso, del departamento de orientación, y en caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente.



- Por otro lado, la Orden de Desarrollo del Currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece que promocionarán quienes hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en una o dos materias, o cuando el equipo docente considere que las materias que, en su caso, pudieran no haber superado, no les impidan seguir con éxito el curso siguiente, se estime que tienen expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica. En el caso de que el alumnado tenga tres o más materias suspensas, se tendrán en consideración los criterios de evolución positiva del alumnado en todas las actividades de evaluación propuestas, así como la aplicación de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales durante el curso, y la participación activa con implicación, atención y esfuerzo en las materias no superadas.

Los alumnos que promocionen con evaluación negativa en alguna materia recibirán un programa de refuerzo en las materias no superadas que le permita superar los objetivos no alcanzados.

Los alumnos que no promocionen podrán repetir el mismo curso una vez y dos veces como máximo dentro de la etapa. Si la repetición es en el último curso de la etapa, se ampliará un año más el límite de edad establecido.

Excepcionalmente, podrá repetir una segunda vez en cuarto curso si no ha repetido en cursos anteriores de la etapa. Cuando la segunda repetición deba producirse en el último curso de la etapa, se prolongará un año el límite de edad establecido

15.3.3 CRITERIOS DE TITULACIÓN EN SECUNDARIA

- En relación a los criterios de titulación, la Ley Orgánica 3/2020 de Educación establece que el alumnado obtendrá el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria cuando, al terminar la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, haya adquirido, a juicio del equipo docente, las competencias clave establecidas en el Perfil de salida y alcanzado los objetivos de la etapa
- Por otro lado, la Orden de Desarrollo del Currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece que las decisiones sobre la obtención del título serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente, con el asesoramiento, en su caso, del departamento de orientación. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente. Para orientar la toma de decisiones de los equipos docentes con relación al grado de adquisición de las competencias clave establecidas en el Perfil de salida y al logro de los objetivos de la etapa, se tendrán en consideración los criterios de evolución positiva del alumnado en todas las actividades de evaluación propuestas, así como que tras la aplicación de medidas de atención a la diversidad y a



COLEGIO
ALJARAFE

las diferencias individuales durante el curso el alumnado haya participado activamente con implicación, atención y esfuerzo en las materias no superadas.

Para obtener la titulación consideramos que el alumno debe haberse presentado a las pruebas de forma eficaz y haber presentado los trabajos indicados para conseguir las competencias básicas y los objetivos.

El alumnado que curse la educación secundaria obligatoria y no obtenga el título recibirá un certificado de escolaridad en el que consten los años y materias cursados.

15.3.4 CRITERIOS PARA LA OBTENCIÓN DE MENCIÓN HONORÍFICA

Al finalizar la Etapa de Educación Secundaria, se podrá otorgar una Mención Honorífica en una determinada materia a los alumnos que en el conjunto de los cursos de la Etapa hayan obtenido una calificación media de 9 o superior en dicha materia, y hayan demostrado un interés por la misma especialmente destacable. Esta mención se consignará en los documentos oficiales de evaluación. Asimismo, se podrá otorgar Matrícula de Honor, si el alumno ha obtenido una media igual o superior a 9 en las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en la Etapa.



15.4 EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN BACHILLERATO

Atendiendo a la normativa correspondiente a la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado (*Orden del 30 de mayo de 2023, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación secundaria obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*) así como a las características propias de nuestro planteamiento educativo, los criterios comunes de Evaluación y Promoción, tendrán en cuenta tanto los conceptos específicos de cada área y los procedimientos y estrategias adoptados para conseguirlos, como la madurez personal del alumnado.

15.4.1 CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN EN BACHILLERATO

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 102/2023 de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado en esta etapa educativa será continua y diferenciada según las distintas materias del currículo y tendrá en cuenta los diferentes elementos que lo constituyen.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado en Bachillerato será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva. Además, se tomarán como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.

En la orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía se recogen unos **criterios de valoración de los procesos de aprendizaje**. Las concreciones de estos criterios en el centro serán publicadas por los departamentos. Se valorarán básicamente los siguientes aspectos:

- El grado de consecución de las competencias específicas de las diferentes materias, a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.
- Se debe tener en cuenta la totalidad de los elementos que constituyen el currículo, ya que la evaluación será integradora.
- La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá ser un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Los procedimientos de evaluación deben ser concretados en las programaciones didácticas y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto.



Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Además, se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.

Al detectarse en el proceso de evaluación dificultades generalizadas o individuales, se tomarán las medidas adecuadas de acuerdo con los recursos disponibles.

Con objeto de que la evaluación sea una actividad educativa, se dará a conocer al alumnado los procedimientos de evaluación, su aplicación y criterios de corrección, tratándose estos temas en las Asambleas de clase o /y tutorías, junto a la práctica de la Autoevaluación, adecuándose ésta a las distintas edades.

Asimismo los padres, madres y tutores legales serán partícipes del proceso de aprendizaje del alumno o alumna:

- Siendo informados en las reuniones iniciales de los criterios y acuerdos generales de evaluación del centro
- Publicándose en los distintos portales de las materias las programaciones, criterios de evaluación y de calificación de las distintas asignaturas
- siguiendo el desarrollo del proceso en las entrevistas con el tutor en las que, además de intercambiar información, aclaraciones sobre las evaluaciones, etc, se orientarán a las familias en el trabajo específico para las casas y en la colaboración necesaria en casos de alumnos con dificultades, quedando recogidos los acuerdos a los que se llegue en dichas entrevistas.

En este proceso de evaluación continua se dará información escrita sobre el proceso personal de aprendizaje a los padres, madres o tutores legales, al menos dos veces por trimestre; después de cada una de las sesiones de preevaluación y evaluación. Las sesiones de preevaluación se celebrarán en mitad de cada trimestre, siendo su objetivo valorar la marcha del alumnado, su integración en los grupos, participación en clase y su rendimiento académico. Las sesiones de evaluación tendrán lugar al finalizar cada trimestre y tendrán como objetivo cuantificar el rendimiento académico, así como otros aspectos relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje.



Al mismo tiempo los padres, madres o tutores legales serán oídos en las decisiones sobre promoción.

Los padres, madres y tutores legales conocerán las decisiones relativas a la evaluación y promoción para así poder contar con su colaboración en las medidas de apoyo que determine el centro. Así mismo podrá tener acceso a los exámenes y documentos de evaluación que realicen sus hijos y/o tutelados, para lo cual, y tras petición a los profesores correspondientes, se les enviará fotocopia de los exámenes que sean solicitados.

15.4.2 PROMOCIÓN DEL ALUMNADO EN BACHILLERATO

Según la Orden de 30 de mayo de 2023, la promoción del alumnado en Bachillerato se regirá por lo establecido en el artículo 15 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo. El alumnado promocionará de primero a segundo cuando haya superado las materias cursadas o tenga evaluación negativa en dos materias, como máximo. La decisión sobre la evaluación, la promoción y la titulación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo será competencia del equipo docente, asesorado por el departamento de orientación y teniendo en cuenta la tutoría compartida, en su caso, a la que se refiere la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los centros docentes. Además, se informará al alumnado o a las familias de su evolución en los programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales al menos tres veces a lo largo del curso.

15.4.3 CRITERIOS DE TITULACIÓN EN BACHILLERATO

Para obtener el título de Bachillerato será necesario cumplir los siguientes criterios de titulación:

- a) Haber superado todas las materias de la etapa.
- b) Que no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada por parte del alumnado en la materia.
- c) Que el alumnado se haya presentado a las pruebas y realizado las actividades necesarias para su evaluación, incluidas las de la convocatoria extraordinaria.
- d) Que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las materias de la etapa sea igual o superior a cinco. En este caso, a efectos del cálculo de la calificación final de la etapa, se considerará la nota numérica obtenida en la materia no superada. Las decisiones sobre la obtención del título serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente, con el asesoramiento, en su caso, del departamento de orientación. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente.

15.4.4 MATRÍCULA DE HONOR BACHILLERATO.

Se concede al 5% de los alumnos con mejor expediente académico, es decir, 1 por cada 20. En el caso de haber más, se tiene en cuenta la fracción



16. Formas de atención a la diversidad del alumnado

16.1-INTRODUCCIÓN:

Atendiendo a los artículos 14.1 del Decreto 100/2023 y 17 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la etapa de Educación Infantil y Primaria se orientará a garantizar una educación de calidad que asegure la equidad e inclusión educativa y a atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico pueden tener en el aprendizaje. Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.

Los principios generales de actuación para la atención a la diversidad y a las diferencias individuales son los establecidos con carácter general en los artículos 15 del Decreto 100/2023 y 18 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.

Los centros docentes deberán dar prioridad a la organización de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales respecto a otras opciones organizativas para la configuración de las enseñanzas de esta etapa en el ámbito de su autonomía.

16.2-MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

Se consideran medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales las diferentes actuaciones de carácter ordinario que se orientan a lograr el desarrollo integral, a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado a través de la utilización de recursos tanto personales como materiales con un enfoque global e inclusivo.

Dado que cualquier alumno o alumna a lo largo de la etapa de Educación Infantil y Educación Primaria puede presentar necesidades educativas, transitorias o permanentes, los centros deben establecer diferentes medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, que podrán ser aplicadas en cualquier momento de la etapa.

Estas medidas tienen como finalidad dar respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, mediante la puesta en marcha de estrategias organizativas y metodológicas destinadas a facilitar la consecución de los Objetivos de la etapa y la adquisición de las competencias clave.



Entre las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, en Educación Infantil, se encuentran:

- a) Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes en los casos del alumnado que presente desfase en su nivel curricular en el segundo ciclo de Educación Infantil.
- b) Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución madurativa y académica del proceso de aprendizaje del alumnado.
- c) Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado.
- d) Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre ciclos, o entre etapas, que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas necesarias.
- e) Actuaciones de prevención y control del absentismo.

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL **PROTOCOLO DE CONTROL DE ABSENTISMO**:

Atendiendo al Protocolo Municipal de Absentismo de la Provincia, se remitirá para apertura de expediente a cualquier alumno/a que no asista al centro más de 5 jornadas escolares en un mismo mes en caso de que no sea un motivo justificable.

Procedimiento extraordinario con fiscalía de menores en el protocolo de absentismo para casos que cumplan una serie de requisitos.

La consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional informa que, tras estudio previo con la Fiscalía de Menores de Sevilla, celebrada el pasado 29 de marzo de 2023, en la Delegación Territorial en Sevilla y presidida por el Delegado Territorial D. Miguel Ángel Aráuz Rivero, acuerda que el alumnado que cumpla alguna de las casuísticas que más abajo se detallan, se le podrá acelerar el trámite de apertura de expediente en la fiscalía de Menores con objeto de acelerar los procedimientos previos.

Este acuerdo implica un cambio procedimental en los respectivos Protocolos Municipales de Absentismo de la Provincia:

Cuando los Protocolos de Absentismo que no hayan sido resueltos favorablemente en el seno del Centro Escolar, una vez agotada la vía Tutor/a, de Dirección y Entidad, en los casos que haya; se remitirán desde las Comisiones Municipales de Absentismo directamente a Fiscalía de Menores para que abra expediente este organismo, de manera simultánea, que se remite a los Servicios Sociales de la localidad para que siga el procedimiento habitual.



COLEGIO
ALJARAFE

Los casos con los que se hará simultáneamente ambas derivaciones, Servicios Sociales de la localidad y Fiscalía de menores, serán solo aquellos que estén dentro de alguna de las siguientes situaciones:

- Alumno matriculado en 1º de Primaria
- Alumno matriculado en 1º de la ESO, siempre que tenga hermanos/as en cursos inferiores con protocolos abiertos y en las mismas circunstancias.
- Alumnado de familia con historial de absentismo sobre en que se haya formulado denuncia en otras ocasiones.
- Alumnado de NEAE de cualquier curso



MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales son actuaciones de carácter ordinario orientadas a lograr el desarrollo integral del alumnado, la promoción del aprendizaje y el éxito escolar, mediante el uso de recursos personales y materiales en un marco inclusivo. Estas medidas buscan dar respuesta a los distintos niveles de competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado en las etapas de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, a través de estrategias organizativas y metodológicas destinadas a facilitar la consecución de los objetivos y la adquisición de competencias clave.

Medidas Generales en Educación Infantil y Primaria

Dado que en estas etapas cualquier alumno o alumna puede presentar necesidades educativas, transitorias o permanentes, los centros deben establecer las siguientes medidas generales de atención a la diversidad, que podrán aplicarse en cualquier momento:

1. **Apoyo en el Aula:** Segundo profesor/a en el aula ordinaria para reforzar los aprendizajes en casos de desfase curricular, especialmente en el segundo ciclo de Infantil y en los diferentes niveles de Primaria.
2. **Agrupaciones y Desdoblamientos:** En Primaria, se podrán realizar agrupaciones de áreas en ámbitos, desdoblamientos y agrupamientos flexibles para atender al alumnado en grupos heterogéneos sin discriminación.
3. **Acción Tutorial:** Seguimiento individualizado y toma de decisiones en relación con la evolución académica y madurativa del alumnado. El profesorado que coordine los programas de refuerzo del aprendizaje, junto con el tutor/a del grupo y el equipo docente, llevará a cabo un seguimiento continuo de la evolución del alumnado.
4. **Metodologías Inclusivas:** Se promoverán metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, la tutoría entre iguales y el aprendizaje por proyectos para fomentar la inclusión de todo el alumnado.
5. **Coordinación en el Tránsito entre Etapas y Ciclos:** Actuaciones para asegurar una detección temprana de necesidades y la adopción de medidas educativas en el paso entre ciclos y etapas.
6. **Prevención y Control del Absentismo:** Implementación de actuaciones de prevención y control del absentismo en coordinación con las autoridades y servicios sociales cuando sea necesario, en base al Protocolo Municipal de Absentismo de la provincia.



Protocolo de Control de Absentismo

De acuerdo con el protocolo vigente, se remitirá para apertura de expediente a cualquier alumno/a que falte más de cinco días escolares en un mismo mes sin justificación. En casos graves o reincidentes, se remitirá el caso a la Fiscalía de Menores y a Servicios Sociales de manera simultánea. Esto aplicará en las siguientes situaciones:

- Alumnado de 1º de Primaria o 1º de la ESO, cuando haya historial de absentismo familiar.
- Alumnado de NEAE de cualquier curso.

Programas de Atención a la Diversidad y Refuerzo del Aprendizaje

Los programas de atención a la diversidad incluyen:

- **Programas de Refuerzo del Aprendizaje:** Para alumnado con dificultades en el aprendizaje, aplicables en cualquier momento del curso, que se implementarán en el horario lectivo de las áreas a reforzar. Estos programas se desarrollarán para asegurar la adquisición de los aprendizajes necesarios para la continuidad educativa y se aplicarán en Infantil y Primaria cuando el alumnado:
 - No haya promocionado de curso.
 - No haya superado alguna de las áreas del curso anterior.
 - Presente dificultades que justifiquen su inclusión, evaluadas por el tutor/a, equipo de orientación y docente.
 - Necesite un Programa Individualizado de Refuerzo del Aprendizaje (PRA), como indicado en el artículo 8.8 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, en caso de NEAE.
- **Programas de Profundización:** Para alumnado con alta motivación o altas capacidades, que se desarrollarán en el horario lectivo de las áreas objeto de profundización.

Procedimientos y Seguimiento

1. **Seguimiento del Alumnado:** El equipo docente, en coordinación con el tutor/a del grupo y el profesorado a cargo de los programas de refuerzo, realizará un seguimiento del progreso del alumnado a lo largo del curso.
2. **Horario de Desarrollo de los Programas:** Estos programas se implementarán en el horario lectivo de las materias objeto de refuerzo.



3. **Comunicación a las Familias:** Se informará a los padres, madres o tutores legales sobre la implementación de estas medidas y su evolución.
4. **Evaluación Trimestral:** Al menos tres veces durante el curso, se evaluará la efectividad de los programas de refuerzo y se informará a las familias de los resultados y evolución del alumnado.

Medidas Generales en Educación Secundaria

En la Educación Secundaria Obligatoria, la atención a la diversidad incluye medidas específicas para responder a las necesidades educativas del alumnado, promoviendo una educación inclusiva y adaptada a los diferentes niveles de competencia y estilos de aprendizaje. Estas medidas se establecen para lograr una transición eficaz hacia los estudios posteriores y una participación activa del alumnado en su proceso educativo. Entre las principales medidas de atención a la diversidad en Secundaria, destacan las siguientes:

1. **Apoyo dentro del Aula:** Inclusión de un segundo profesor/a en el aula para reforzar los aprendizajes, especialmente en el caso de alumnado que presente desfase curricular significativo en áreas fundamentales.
2. **Agrupamientos Flexibles y Desdoblamientos:** Uso de agrupamientos flexibles y desdoblamientos de grupos en asignaturas clave para atender de manera diferenciada las necesidades del alumnado. Estas agrupaciones temporales permiten una intervención más específica sin generar estigmatización ni discriminación.
3. **Adaptaciones Curriculares No Significativas:** Ajustes en los contenidos, metodologías y formas de evaluación para adecuarse a las competencias y ritmo del alumnado, siempre en coordinación con el equipo docente y la orientación educativa.
4. **Sustitución de Áreas y Optatividad:** Posibilidad de sustitución de determinadas áreas, como la segunda lengua extranjera, por otras asignaturas o proyectos transversales adaptados a los intereses y capacidades del alumnado con dificultades en estas materias.
5. **Programas Específicos de Refuerzo y Apoyo:** Desarrollo de programas de refuerzo dirigidos a estudiantes con necesidades adicionales en competencias básicas, con el fin de asegurar la adquisición de aprendizajes esenciales. Al igual que en Primaria, estos programas se implementarán en el horario lectivo de las materias objeto de refuerzo.
6. **Programa de Profundización y Enriquecimiento:** Para alumnado con altas capacidades o alto rendimiento en una o más áreas, los centros podrán desarrollar programas



específicos de profundización que fomenten la autonomía en el aprendizaje y el desarrollo de competencias avanzadas.

7. **Orientación y Tutoría Individualizada:** Seguimiento individualizado de los estudiantes a través de tutorías y sesiones de orientación personal y académica. La acción tutorial se orienta a guiar al alumnado en su proceso de aprendizaje y en la toma de decisiones académicas.
8. **Transición a la Educación Superior o al Mundo Laboral:** Orientación académica y profesional específica en los últimos cursos de la ESO para preparar al alumnado en su elección de estudios futuros o en la incorporación al mundo laboral, en caso de alumnado con adaptaciones específicas o necesidades educativas particulares.

Procedimientos de Comunicación y Seguimiento en Secundaria

Para el alumnado de Secundaria que participe en programas de refuerzo o profundización, se establecen los siguientes procedimientos de seguimiento:

1. **Seguimiento y Coordinación:** El profesorado encargado de los programas de atención a la diversidad, junto con el tutor o tutora del grupo y el equipo docente, realizará un seguimiento continuo del alumnado a lo largo del curso, con reuniones periódicas para evaluar los progresos y ajustar las medidas, si fuera necesario.
2. **Evaluación y Adaptación de Programas:** La efectividad de los programas será evaluada trimestralmente y se realizarán ajustes según los avances del alumnado. Estos ajustes se informarán en las sesiones de evaluación y se tomarán en cuenta en la planificación pedagógica.
3. **Información a las Familias:** Las familias serán informadas de manera regular sobre el progreso del alumnado y la efectividad de las medidas aplicadas. La comunicación con las familias se realizará siempre que sea necesario para garantizar su implicación en el proceso educativo.
4. **Documentación y Registro de Intervenciones:** Se llevará un registro detallado de las intervenciones y programas aplicados en cada etapa educativa, con el fin de documentar el proceso de aprendizaje y facilitar la toma de decisiones futuras. Este registro también servirá para evaluar la eficacia de las medidas de atención a la diversidad implementadas en el centro.

Justificación y Marco Normativo



La aplicación de estas medidas y programas de atención a la diversidad en Infantil, Primaria y Secundaria se justifica en el marco normativo de la **LOMLOE** y las disposiciones específicas de la Junta de Andalucía, como el **Decreto 101/2023**, de 9 de mayo, que establece criterios para la inclusión educativa y el desarrollo de competencias clave. Estas medidas buscan fomentar un entorno educativo inclusivo, donde se garantice la igualdad de oportunidades y el éxito escolar de todo el alumnado.

Los centros educativos concertados, conforme a su carácter, deberán integrar estas medidas en su Proyecto Educativo, con el compromiso de ofrecer una educación adaptada a la diversidad y de cumplir con las disposiciones legales que promueven la atención personalizada y el respeto a las diferencias individuales del alumnado.

16.3- MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos, curriculares y metodológicas, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. La propuesta de adopción de las medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales será recogida en el Informe de evaluación psicopedagógica.

El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo podrá requerir en algún momento de su escolaridad alguna medida específica de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, que se aplicará de forma progresiva y gradual, siempre y cuando no se pueda ofrecer una atención personalizada con las medidas generales de carácter ordinario.

Las medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales son aquellas que pueden implicar, entre otras, la modificación significativa de los elementos del currículo para su adecuación a las necesidades del alumnado, la intervención educativa impartida por profesorado especialista y personal complementario, o la escolarización en modalidades diferentes a la ordinaria. Entre ellas se encuentran:

E. Infantil

a) El apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, personal complementario u otro personal. Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada.



b) Las adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

c) Las adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. La evaluación tomará como referencia los elementos fijados en ellas.

d) Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

e) Las adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.

f) La atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria

g) Permanencia Extraordinaria (Sólo NEE)

Educación Primaria/ESO:

a) El apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, personal complementario u otro personal. Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada.

b) Las adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

c) Las adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. La evaluación y la promoción tomarán como referencia los elementos fijados en ellas.

Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Programas de refuerzo del aprendizaje (sustituyen a las anteriores Adaptaciones Curriculares No Significativas). Estos programas son destinados a alumnado que no haya promocionado de curso, alumnado que aún promocionando, no supere alguna de las áreas/materias del curso anterior; alumnado que a juicio del tutor, Departamento de orientación y/o equipo docente presente dificultades en el aprendizaje, no requiriendo que exista desfase de un curso para ninguna de las etapas.

d) Las adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.

e) La atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.



- f) Flexibilización del periodo de escolarización.
- g) Permanencia Extraordinaria (Sólo NEE)
- h) Medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la Lengua Extranjera para alumnado NEE derivadas de discapacidad (dificultades de expresión oral) (ESO – Bachillerato).

16.4-FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

- Supervisa, orienta y coordina junto al profesorado de apoyo y los tutores, el desarrollo y aplicación de las medidas, así como la información a los padres.
- Supervisa y coordina las aulas de integración.
- Realiza los informes en Séneca de los alumnos que, tras evaluación y estudio se observa que requieren una necesidad educativa especial.
- Se pone en contacto con el coordinador del EOE de zona para que realice dictamen, si fuera necesario.
- Realiza informe y gestiona la información de los alumnos de segundo de Bachillerato, que presenten alguna necesidad especial y se tengan que realizar la EVAU en el tribunal que existe para estos casos.
- Seguimiento individual de alumnos de la ESO y bachillerato
- Orientación profesional y vocacional al alumnado de 4º de ESO y sus familias así como para los alumnos de bachillerato que lo requieran.
- Colabora en el proceso de tránsito entre etapas.
- Forma parte del proceso de apertura del protocolo de detección, identificación y organización de la respuesta educativa para el alumnado con necesidades educativas especiales (NEAE)
- Aplicación de pruebas colectivas, en Infantil 5 años, 1º,2º,4º,y 6º de Primaria, que sirven para la detección de, por un lado, alumnos con dificultades, y, por otro, observar el nivel de la clase en distintos prerrequisitos necesarios para el aprendizaje que tienen que abordar.
- Asesoramiento a las familias que lo soliciten y el tutor considere necesario orientar.(Problemas de conducta, emocionales, de aprendizaje etc..)
- Asesoramiento al profesorado para intervención grupal(resolución de conflictos, autoestima y cohesión de grupo, dinámicas de integración social etc..)
- Protocolo de identificación y evaluación del alumnado de altas capacidades intelectuales
- Pruebas de lectura individual en 2º de Educación Primaria para valorar la adquisición de la lectoescritura.
- Orientación psicológica a la comunidad educativa.(problemas de gestión emocional, social y familiar)
- Mediación escolar en casos de conflicto social entre compañeros que repercute en el clima y la dinámica de clase.



16.5-DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS COLECTIVAS Y DE LECTURA

PRUEBAS COLECTIVAS:

Dentro del plan de trabajo del Departamento de Orientación del colegio, consensuado con la dirección y equipo docente del mismo, se incluye la detección de posibles dificultades que puedan interferir en el desarrollo académico de los alumnos.

Por ello y con carácter preventivo como prueba de screening aplicamos una batería de pruebas psicopedagógicas de forma colectiva en los cursos de Infantil 5 años, 1º, 2º, 4º y 6º de Primaria.

Los casos en los que se detecten niveles bajos en las pruebas administradas, será el tutor quien decida abrir el protocolo de detección, identificación y organización de la respuesta educativa para el alumnado con necesidades educativas especiales (NEAE) en Andalucía con el objetivo de implantar una serie de medidas educativas generales que garanticen la consecución de de los objetivos planteados por nivel.

Dicho procedimiento será comunicado a la familia del alumno/a en cuestión.

En los casos en los que no sea necesario abrir dicho protocolo, se asesorará al profesorado y a la familia si fuera necesario, para intentar subsanar o minimizar las dificultades detectadas proporcionando una ajustada respuesta educativa en base a las necesidades del alumno/a.

PRUEBAS DE LECTURA

Dentro del plan de trabajo del Departamento de Orientación del colegio, consensuado con la dirección y equipo docente del mismo, se incluye la detección de posibles dificultades en la lectura que pudieran interferir en el desarrollo académico de los alumnos.

Es por ello por lo que en el mes de noviembre de 2º curso de Educación Primaria, se realiza de forma individual una prueba de lectura.

Posteriormente, se presentan los resultados del grupo-clase al tutor/a correspondiente para que pueda valorar los resultados y nivel de lectura del grupo para poder así hacer hincapié en cuestiones concretas que ayuden a seguir mejorando el proceso lector de sus alumnos.

16.6-ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NEAE

El Centro cuenta con dos Aulas de apoyo a la integración que desarrollan su trabajo con alumnos de Infantil , Primaria y Secundaria y es atendida por dos especialistas (PT). Así mismo también contamos con una maestra de audición y lenguaje.



La **detección del alumnado** que necesita esta atención, se realiza siguiendo el proceso establecido para ello:

El tutor, una vez detectado signos de alerta en el desarrollo del alumno o alumna propone el estudio específico y el Dpto. de Orientación, de acuerdo con las familias, pone en marcha los protocolos habituales. Se realiza la evaluación psicopedagógica determinando necesidades, dictamen de escolarización orientando al alumno a la modalidad de escolarización oportuna y estableciendo la organización de la respuesta educativa.

Los alumnos con NEAE están integrados en su grupo clase, saliendo puntualmente al aula de integración para trabajar programas específicos y aspectos curriculares de sus adaptaciones curriculares significativas. Las sesiones se llevan a cabo en pequeños grupos y a nivel individual. Aquellos casos que necesitan además, mayor atención dentro de su grupo de referencia, cuentan con la intervención de la PT y la ayuda de la monitora. Asimismo, la monitora acompaña a estos niños en las actividades complementarias que el grupo realice.

Entre las funciones de las especialistas en pedagogía terapéutica se encuentran:

- La elaboración y adaptación de material didáctico y/o actividades para la atención educativa especializada del alumnado con NEAE, así como la orientación al resto del profesorado para la adaptación de los materiales curriculares y de apoyo.
- La coordinación con los diferentes miembros del Dpto. de Orientación, con los tutores y profesores de área, con el personal de atención educativa complementaria y con otros profesionales que participen en el proceso educativo del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- La realización, en colaboración con el profesorado del área encargado de impartirla y con el asesoramiento del equipo de orientación, de las adaptaciones curriculares significativas y programas específicos.

El seguimiento del alumnado con el que se llevan a cabo medidas específicas lo coordina el Dpto. de orientación que, periódicamente, informa a los padres de la evolución de sus hijos en reuniones en las que participan todos: Orientadora, PTs, Logopeda y tutor/ra.

Este equipo coordina y establece los criterios de **evaluación y promoción** del alumnado, oído por los padres.

16.6.1- Aulas de Apoyo a la Integración

Los alumnos/as atendidos son alumnos de Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) escolarizados en la modalidad **grupo ordinario con apoyos en periodos variables**.



➤ **Objetivos propuestos:**

En cuanto al centro:

- Colaborar en la toma de decisiones respecto a la metodología, organización, criterios de evaluación, que favorezcan la integración de los ACNEEs
- Colaborar en la prevención de dificultades de aprendizaje y orientación a profesores sobre el tratamiento de las mismas.
- Orientar y asesorar sobre adaptaciones metodológicas y organizativas.
- Mantener reuniones de coordinación por ciclos, con tutores y otros profesionales que atienden a los ACNEAE para unificar criterios de intervención.
- Colaborar en la adaptación y elaboración de materiales didácticos adaptados para el uso en el aula de apoyo a la integración.
- Elaborar junto con el tutor/a, materiales específicos para que los ACNEAE lo utilicen en su aula ordinaria.
- Orientar a profesores/as tutores/as sobre evaluación y promoción de ACNEAE

En cuanto al aula:

- Colaborar en la planificación y desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula.
- Participar en medidas de flexibilización, organización, metodología, criterios de evaluación y promoción.
- Colaborar con el profesor tutor/a, AL y orientadora para fijar la competencia curricular general y por áreas de los A.C.N.E.A.E y así poder ajustar el currículo.
- Elaborar y desarrollar, en coordinación con el prof. Tutor/a, las A.C.S que quedarán reflejadas en Séneca.
- Elaborar trimestralmente un informe de valoración para la familia donde conste el trabajo realizado y el progreso observado.

A nivel individual

- Que el alumnado con NEAE adquiera el máximo desarrollo, según sus posibilidades, de las competencias claves establecidas, a través, si es necesario, de un currículo adaptado significativamente y/o programas específicos.

➤ **Atención directa a los alumnos con NEE:**

- Atender a los alumnos con NEAE en un ambiente lo más normalizado posible.
- Realizar programas específicos.



COLEGIO ALJARAFE

- Llevar a cabo metodologías inclusivas (grupos cooperativos, gamificación, Flipped Classroom...)
- Realizar la evaluación del alumnado trimestralmente partiendo de su nivel de competencia curricular y teniendo como referencia su estilo de aprendizaje y programa individualizado de trabajo.
- Participar en la selección, elaboración y adaptación de materiales curriculares para estos alumnos.
- Fomentar la participación del alumnado en su propio proceso de enseñanza-aprendizaje.

➤ **Atención a las familias:**

- Realizar junto con el profesor tutor/a, AL y orientadora, una reunión trimestral con los padres de los ACNEAE, para informarles sobre el progreso del alumno/a, programaciones, actividades, avances, conclusiones generales y solicitar su colaboración.
- Orientar a las familias sobre diferentes aspectos para el trabajo en casa con sus hijos/as.
- Fomentar la colaboración/participación familia-escuela.
- Facilitar información sobre recursos externos al centro, asociaciones, escuelas de padres... así como ofrecer apoyo emocional a las familias.

17. PROPUESTAS DE ATENCIÓN EN FUNCIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES

Las medidas de atención a la diversidad que vienen desarrollándose en el Centro, están reguladas por la Instrucciones de 8 de marzo de 2017.

Los recursos hay que analizarlos cada año, teniendo en cuenta por un lado al profesorado o/y las horas disponibles (en función de la organización del cuadro pedagógico, de la situación de los especialistas y las jornadas parciales de prejubilados y relevos); por otro las necesidades detectadas y su clasificación en los tres supuestos iniciales, señalados anteriormente.

En todo caso los planteamientos generales se basan en el derecho del alumnado a recibir la atención necesaria, la no discriminación del mismo en la aplicación de las medidas, la disponibilidad de recursos para desarrollarlas y la autonomía del centro para, en función de lo anterior, organizarlos.

INFANTIL

Se parte de la existencia de una profesora de apoyo, para las cuatro clases de 4 y 5 años, que acompaña al tutor en el desarrollo de las clases, atendiendo a las tareas que



realizan el alumnado que, en cada grupo, presenta dificultades en la realización de las mismas.

Excepcionalmente debido a la diferencia en el aprendizaje con respecto al grupo, trabaja individualmente con algunos en la recuperación de los mismos.

PRIMARIA

Se siguen distintos modelos organizativos. Los tutores son los responsables de refuerzo pedagógico en su grupo o en otro, normalmente dentro de su ciclo. Además 1er ciclo con una persona extra, no tutor,

- a) **1º y 2º de Primaria.** Los tutores son los responsables del refuerzo pedagógico en su grupo o en otro, normalmente dentro de su ciclo. Además, 1er ciclo cuenta con una persona extra, no tutor, que refuerza el apoyo de los tutores, atiende al alumnado en varios módulos de apoyo, con una fórmula mixta (dentro y fuera del aula).
- b) **De 3º a 6º de Primaria.** Los tutores son los responsables del refuerzo pedagógico en su grupo o en otro, normalmente dentro de su ciclo.
 - En todos los casos el desarrollo de estas medidas se interrumpen para sustituir, no garantizando la continuidad en las mismas.
 - Se centran fundamentalmente en el área de Comunicación Lingüística y en la adquisición de la lectoescritura, comprensión y expresión.
 - La propuesta de trabajo y actividades a desarrollar las realiza el tutor.
 - En aquellos casos en que sea suficiente la coordinación de tareas con la familia, los tutores y tutoras propondrán un plan de trabajo específico para realizar en casa.
 - El Dto. de Orientación interviene en la coordinación y el seguimiento de los distintos planes.

SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN

a) *El tutor o tutora*

- En las entrevistas con los padres propone el plan de trabajo a seguir en casa y el seguimiento que, en coordinación con ellos, se va a llevar a cabo.
- Informa de la necesidad de realizar un plan de refuerzo, en qué va a consistir y cómo se va a desarrollar; así como de la evolución que va teniendo el alumno.
- Coordina con la profesora de apoyo las actividades que se van a desarrollar en cada caso.
- Solicita al Dpto. de Orientación el estudio personalizado del alumnado que presenta mayor dificultad para establecer las medidas adecuadas.
- Recoge las medidas que se han ido adoptando con cada alumno que presenta dificultades en el aprendizaje. Esto permite informar a los padres de todo el proceso seguido con sus hijos, así como favorecer la información que se da, al cambiar de tutor, de las medidas desarrolladas con respecto al alumno durante el curso.



b) El Equipo Docente:

- En Infantil se van adecuando las medidas según la observación desarrollada por la tutora y la profesora de apoyo a lo largo del curso.
- En 1er y 2º Ciclo de Primaria se realiza en la evaluación trimestral la revisión del alumnado que ha seguido algún tipo de refuerzo o apoyo, valorándose su eficacia y la continuidad o no en el mismo. En función de los resultados de la evaluación y el desarrollo del trimestre se valora la conveniencia de adoptar las medidas adecuadas con otros alumnos.
- En el 3er Ciclo de Primaria se realizan, además, sesiones de **preevaluación** en la mitad de los trimestres con el fin de detectar posibles problemas de aprendizaje y adoptar, con tiempo suficiente, las medidas oportunas necesarias para su rectificación

SECUNDARIA

En las Instrucciones de 8 de marzo de 2017 se especifica que los centros dispondrán las medidas de atención a la diversidad, tanto organizativas como curriculares, que les permitan, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada al alumnado en función de sus necesidades.

Como **principios generales** se establecen que:

- Que las medidas de atención a la diversidad que se apliquen estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado, a conseguir que alcance el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y a la adquisición de las competencias básicas y de los objetivos del currículo establecidos tanto para la educación primaria como la educación secundaria obligatoria, garantizando así el derecho a la educación que les asiste.
 - Se establecerán los mecanismos adecuados y las medidas de apoyo y refuerzo precisas que permitan detectar las dificultades de aprendizaje tan pronto como se produzcan y superar el retraso escolar que pudiera presentar el alumnado, así como el desarrollo intelectual del alumnado con altas capacidades intelectuales.
 - Que dichas medidas deberán contemplar la inclusión escolar y social, y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que impida al alumnado alcanzar los objetivos de la educación básica y la titulación correspondiente.
- **Información y unificación de criterios entre Departamento de Orientación, Pt y profesorado implicado en el aprendizaje de los ACNEAE:**



- Al inicio del curso escolar, las especialistas en Pedagogía Terapéutica exponen a todo el profesorado del centro un Power Point explicativo sobre el funcionamiento de las aulas de integración para recordar la forma de proceder con dichos alumnos y las diferentes casuísticas que pueden darse.
 -
 - Así mismo, al inicio de curso, en el claustro general se recuerdan las medidas de atención a la diversidad y el procedimiento de las mismas.
 -
 - En el mes de septiembre se llevan a cabo reuniones de coordinación con los tutores de 1º ESO para facilitar el trasvase de información por el cambio de etapa del alumnado con NEAE.
 - Del mismo modo, se realizan reuniones de coordinación con los tutores de 3º de ESO ya que de 2º a 3º se mezclan los grupos y hay profesores que no conocen a la totalidad de dichos alumnos.
 - Así mismo, la Pt elabora anualmente un cuadro resumen con el número de alumnos que asisten al aula de integración, sus características personales, necesidades educativas, nivel de competencia curricular, estilo de aprendizaje, categoría NEAE etc.. para que el profesorado conozca y tenga presente las particularidades de cada uno de ellos con antelación.
 - En el mes de septiembre y durante los meses posteriores, los tutores y profesores de área de los alumnos NEAE mantienen reuniones con la PT y orientadora de forma asidua para compartir información, tomar decisiones y unificar criterios.
- **Asesoramiento, apoyo y orientación académica y profesional para alumnos que no cumplen los objetivos mínimos establecidos en el sistema educativo.**
- Desde el Departamento de Orientación se presta asesoramiento a nivel académico y profesional a todos los alumnos que presentan dificultades a lo largo de su escolarización.
 - Se deriva a la prueba de acceso de los ciclos de grado medio a los alumnos que cumplan los requisitos académicos exigidos para dicha prueba y se encuentren en situación de vulnerabilidad académica.
 - Además, se deriva a programas de formación básica al alumnado que cumple los requisitos académicos exigidos para poder acceder a dicho programa.
 - Por otro lado, se deriva a ciclos formativos de Formación Profesional Básica Específica, al alumnado con necesidades educativas especiales que, teniendo un nivel de



autonomía personal y social que le permita tener expectativas razonables de inserción laboral, no pueda integrarse en un ciclo formativo de Formación Profesional Básica.

➤ **Evaluaciones**

Se realizará una **Evaluación Inicial** cuyo objeto es detectar los conocimientos previos de los alumnos y comenzar una adecuada atención a la diversidad, incluyendo las medidas necesarias. Éstas evaluaciones tendrán lugar a finales del mes de Octubre.

Se realizarán sesiones de **preevaluación** en la mitad de los trimestres con el fin de detectar posibles problemas de aprendizaje y adoptar, con tiempo suficiente, las medidas oportunas necesarias para su rectificación.

Las **evaluaciones ordinarias** se realizarán trimestralmente, organizadas según el siguiente guión:

- Análisis global del grupo, en cuanto a rendimiento académico, actitud, asistencia, problemas de aprendizaje, metodología o cualquier otro aspecto que se considere interesante.
- Análisis pormenorizado e individualizado de cada alumno.

La **Evaluación de la Práctica Docente** será realizada por el profesor-tutor trimestralmente según modelo establecido por el ETCP.

Partiendo de los resultados de cada grupo se elaborará un documento general en el que se reflejarán las medidas correctoras oportunas en el caso de no haberse conseguido alguno de los objetivos fijados en la anterior evaluación.

En 1º, 2º y 4º de ESO existen refuerzos en las áreas de Lengua y Matemáticas. En ellas se trabaja con programación específica, incluyéndose en 1º de ESO además, el teatro para todos los alumnos; materia que por sí misma amplía el grado de desarrollo de varias competencias.

En las optativas de 4º se pretende aplicar los conocimientos en contextos diferentes, con actividades más motivadoras y prácticas que, reforzando los aspectos de cursos anteriores, diversifique las actividades: elaboración de la revista del centro o/y continuación de la actividad de teatro.

➤ **Seguimiento:**

En todos los casos existe un seguimiento del trabajo por parte del tutor o tutora y las familias.



COLEGIO ALJARAFE

Este curso, los departamentos centralizan las propuestas de trabajo, el seguimiento de los mismos y la evaluación y calificación en coordinación con los tutores de los alumnos en estos planes.

La coordinación entre cambios de etapa (Infantil-Primaria-Secundaria) con valoración de la eficacia de las medidas adoptadas.

Organización de las optativas y atención a la diversidad

➤ **Programas de refuerzos:**

a) De áreas o materias instrumentales básicas, que permitan al alumnado seguir con aprovechamiento las enseñanzas de educación secundaria obligatoria.

Son programas de actividades motivadoras que favorezcan la expresión y comunicación oral y escrita (teatros, periódicos escolares...) así como el dominio de la competencia matemática, a través de la resolución de problemas cotidianos.

Están dirigidos al alumnado de primero o segundo de educación secundaria obligatoria que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- Que no promociona de curso.
- Que aun promocionando, no ha superado alguna de las áreas o materias instrumentales del curso anterior.
- Quienes acceden al primer curso de educación secundaria obligatoria y requieren refuerzo en las materias instrumentales básicas.
- A quienes se detecten, en cualquier momento del ciclo o del curso, dificultades en las áreas o materias instrumentales.

b) Programas de adaptación curricular

- La adaptación curricular es una medida de modificación de los elementos del currículo, a fin de dar respuesta al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Los programas de adaptación curricular están dirigidos al alumnado de educación primaria o de educación secundaria obligatoria que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:
 - Alumnado con necesidades educativas especiales.
 - Alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo.
 - Alumnado con dificultades graves de aprendizaje.
 - Alumnado con necesidades de compensación educativa.
 - Alumnado con altas capacidades intelectuales



COLEGIO ALJARAFE

- La escolarización del alumnado que sigue estos programas se regirá por los principios de normalización, inclusión escolar y social, flexibilización y personalización de la enseñanza.
- La escolarización del alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico. Cuando presenten graves carencias en la lengua española, recibirán una atención específica que será simultánea a su escolarización en los grupos ordinarios. Asimismo, quienes presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de dos o más años en educación secundaria obligatoria, podrán ser escolarizados, respectivamente, en un curso inferior o en uno o dos cursos inferiores al que les corresponde por edad.



18. LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES DE EVALUACIÓN POSITIVA.

Los alumnos que promocionan con materias evaluadas negativamente, recibirán el siguiente tratamiento:

En los cursos 1º, 2º y 4º estos alumnos se incluirán en los talleres que, a tal fin, se organizan en el centro, específicamente de Lengua y Matemáticas. El objetivo de estos talleres es recuperar los contenidos no alcanzados por estos alumnos para posibilitar su integración en los objetivos del curso siguiente.

En el 4º curso, recibirán un informe con actividades de recuperación para conseguir superar los objetivos no alcanzados y un seguimiento por parte de los profesores del área de estas actividades de refuerzo.

Los alumnos repetidores se incluirán asimismo en los talleres de refuerzo correspondientes a las áreas no superadas y recibirán actividades de refuerzo para superarlas.

La evaluación tendrá en cuenta su evolución en estos planes especiales, sean talleres o actividades específicas. Se prestará especial atención a la actitud y voluntad de mejora de estos alumnos.



19. Plan de orientación y acción tutorial

Ver Anexo II

20. El procedimiento para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias

Según lo establecido en el decreto 327/2010, de 13 de Julio y las familias de nuestros alumnos tienen derecho a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas. De hecho, la participación y colaboración de los padres en el proceso de enseñanza-aprendizaje será un factor decisivo para que éste se lleve a cabo de forma adecuada y se cumplan los objetivos propuestos.

Se realizarán los compromisos educativos cuando las dificultades del aprendizaje lo requieran o cuando se produzcan incumplimientos claros a las normas de convivencia del centro y al buen uso y mantenimiento de las instalaciones del centro.

Las familias podrán ejercer estos derechos siempre que lo consideren oportuno, pero esto supondrá el cumplimiento de las obligaciones contraídas en los compromisos educativos y de convivencia que se hayan suscrito con el instituto. Además, siempre que el tutor, el equipo educativo o directivo considere necesario que las familias suscriban alguno de estos compromisos para mejorar la situación de algún alumno, éstas tienen la obligación, y así lo establece la ley, de aceptar esta medida.

Los procedimientos a seguir para suscribir compromisos educativos o de convivencia se hacen a través del tutor o tutora que en su relación con la familia realizará un seguimiento del alumnado con el objetivo de mejorar ya sean los rendimientos de los alumnos, sean los problemas de convivencia.

Asimismo el equipo de tutores y los profesores del nivel, coordinados por el tutor de estos alumnos, pasarán información periódica al tutor sobre la evolución de estos alumnos, para que el tutor pueda informar a las familias sobre la evolución académica o de situación de la convivencia.

En las reuniones de tutoría con los padres, éstos se comprometerán a velar también por los acuerdos adoptados con el tutor y revisarán periódicamente con el tutor la evolución de los alumnos y la validez de los acuerdos.

21. El plan de convivencia

Ver Anexo I



22. Plan de formación del profesorado

1. SITUACIÓN DE PARTIDA

El plan de formación del profesorado se conforma en dos líneas:

1. Cursos para todo el claustro del profesorado en temas de implantación de necesidades generales.
2. Cursos de perfeccionamiento individuales, o pequeños grupos, en áreas o materias específicas para aquellos profesores que lo propongan y que inciden en la mejora de la calidad de la enseñanza en el Centro.

Ambas tienen como punto de partida la trayectoria y experiencia formativa del Centro y la coherencia con el Proyecto Educativo del Centro.

2. DETECCIÓN DE NECESIDADES

Las Direcciones del centro junto con el Consejo Rector de la cooperativa diseñan y facilitan anualmente un plan de formación integral basado en un diagnóstico y análisis de las necesidades pedagógicas del profesorado y alumnado.

Este diagnóstico se basa en:

- Reflexiones en equipos por Ciclos / niveles - Departamentos / Áreas.
- Memoria de autoevaluación. Plan de Mejora.
- Evaluaciones Internas / externas.

3. VINCULACIÓN DE LA FORMACIÓN CON LA LÍNEA 1, LÍNEA 2 Y 3 DEL III PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Durante el curso 2024.25 el Plan de Formación y Perfeccionamiento del profesorado centrará sus actuaciones en las siguientes áreas:

- Sostenibilidad: Plan Aldea
- Memoria Histórica
- Formación para la elaboración de programaciones y evaluación según Lomloe
- Desarrollo de las competencias digitales para docentes: B1, B2, C1, C2
- Inteligencia artificial aplicado al aula
- Nuevas metodologías, metodologías alternativas y neurociencia aplicada a la educación
- Atención a la diversidad y recursos sobre conducta del alumnado TEA
- Perfeccionamiento del inglés. B1, B2 y C1
- Primeros auxilios y RCP
- Desarrollo de planes estratégicos



- Formador de proyectos Erasmus +

El plan de formación se llevará a cabo a través de diferentes medios:

- - Grupos de trabajo internos planificados por la dirección del centro.
- - Ofertas del Centro de Formación del Profesorado.
- - Formación propia a través de ACES.
- - Plataformas específicas de formación del profesorado

4. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN E IMPACTO DEL PLAN DE FORMACIÓN

Indicadores	Sí	No	Responsable	Propuestas de mejora
1. Se ha elaborado el plan de formación				
2. El plan de formación integra todos los proyectos y actividades de Formación				

3. Indicadores relacionados con los objetivos (al menos un indicador por cada objetivo planteado)				
4. Grado de satisfacción del profesorado con el plan de formación				



5. Porcentaje de participación del profesorado en el plan de formación				
---	--	--	--	--

5. REFERENCIAS NORMATIVAS ESPECÍFICAS

Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la comunidad autónoma de Andalucía, así como el sistema andaluz de formación permanente del profesorado.

Orden de 31 de julio de 2014, por la que se aprueba el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.

Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el reglamento orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.

Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Instrucciones de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado para el desarrollo de Grupos de Trabajo durante el curso académico 2024-2025.

Instrucciones de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado para el desarrollo de las actividades de Formación en Centro durante el curso académico 2024-2025.

Resolución de 11 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, sobre medidas para el impulso de la Competencia Digital en los centros docentes sostenidos con fondos públicos en el marco del Programa de cooperación territorial #CompDigEdu para el curso escolar 2024-2025.

Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la Competencia en Comunicación Lingüística en Educación Primaria y en Educación Secundaria Obligatoria.

Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, Sobre las Medidas para el Fomento del Razonamiento Matemático a Través del Planteamiento y la Resolución de Retos y Problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

Desde el Consejo Rector de la Cooperativa se facilitará la asistencia a cursos de perfeccionamiento, a aquellos profesores que lo propongan y que inciden en la mejora de la calidad de la enseñanza en el Centro.



23. Criterios pedagógicos en la elaboración de horarios

Para la distribución del horario nos atenemos a la orden del 20 de agosto de 2010 por la que se regula la organización y funcionamiento de Educación Infantil y Educación Primaria, donde se establecen los mínimos establecidos por áreas. Y secundaria por la orden del 15 de enero de 2021.

a. Horario de infantil y primaria

ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas (BOJA 02-06-2023). Anexo I. Anexo II. Anexo III. Anexo IV. Anexo V. Anexo VI

En las etapas de Infantil y Primaria el horario del alumnado es de 9h a 14h. con dos periodos de recreo que van de 11h. a 11,20h., el primero y de 12,50 a 13h., el segundo. La distribución del tiempo: En Infantil el horario consta de 3 módulos horarios de 1:30h (45+45) , separados por un recreo de 20´ y otro de 10´. En Primaria el horario consta de 3 módulos horarios el primero de 2 horas, el segundo de hora y media y el tercero de una hora , separados por un recreo de 20´ y otro de 10´.

La distribución de áreas. Habitualmente las áreas instrumentales se sitúan preferentemente entre el primer y segundo tramo, reservando el 3º, para las Áreas Artísticas y E. Física en la medida en que sea posible.

Los recursos humanos: La consideración del tutor como figura referente del alumnado, junto con el trabajo en equipo del profesorado del nivel y su distribución de áreas, determina la organización de los equipos.

- Los especialistas no son tutores.
- Actualmente tenemos como no tutores a un especialista de E. Física y a una profesora de Inglés.
- En cada equipo hay profesores que pueden atender Inglés y Artística e incluso, en algún ciclo, el de EF.
- El tiempo dedicado a cada área se distribuye según lo exigible. (Anexo I)
- Se incorpora, en las programaciones, media hora de lectura diaria y el tiempo asignado a razonamiento matemático según normativa.

INSTRUCCIONES de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.



El profesorado tiene horario no lectivo los lunes de 16:00h a 19:00h y martes de 16:00h a 18:00h . Éste último será susceptible de cambio cuando se tenga que asistir a cursos o ponencias previstos por otros organismos o se utilicen las horas para realización de actividades en el centro que requieran presencia del profesorado o preparación de eventos, exposiciones, teatros, etc.

b. Horarios de secundaria y bachillerato

Están regulados los horarios del centro, alumnado y profesorado por la orden del 10 de agosto de 2010.

Se incorpora, en las programaciones, media hora de lectura diaria. Esta se realizará en un bloque horario de seis semanas, realizándose la lectura a 1ª hora la 1ª semana, a 2ª la segunda semana... hasta que en la sexta semana se haya leído en todas las materias, proporcionalmente al número de horas correspondientes a cada una.

También se incorpora el Plan de Fomento del Razonamiento Matemático en el horario, de la siguiente manera:

- Los ejercicios se realizarán durante 30 minutos los lunes, miércoles y viernes, coincidiendo con la segunda mitad de una clase tras los 30 minutos de Lectura Diaria.
- Esta frecuencia garantiza la continuidad y progresividad en el desarrollo de habilidades de razonamiento lógico.

El horario lectivo semanal para la educación secundaria obligatoria es el establecido en el Anexo I de Instrucción conjunta 1/2022, de 23 de junio, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía

El horario lectivo semanal de cada uno de los cursos de Bachillerato, así como la distribución por materias, es el establecido en el Anexo I de Instrucción conjunta 1/2022, de 23 de junio, por el que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en Andalucía.

En ambos casos el horario lectivo para los alumnos es de 30 horas semanales, repartidas en seis módulos de 1 hora. Los alumnos tendrán dos descansos de veinte minutos el primero y de diez minutos el segundo. La jornada, por tanto empezará a las 8,15 de la mañana y terminará a las 14,45.

Para la elaboración de horarios se tienen en cuenta los siguientes criterios:

- Distribución racional de asignaturas a lo largo de la semana, siguiendo el criterio de alternancia semanal y evitando repetir asignaturas en los mismos módulos horarios. Establecido esto como criterio general, dada la complejidad de confección de horarios de profesores, teniendo en cuenta que hay que entrecruzarlos con la disponibilidad de aulas.
- Las optativas y las horas de libre disposición que indica el Decreto 111/2016 de 14 de junio de 2016 y que concreta la Orden del 14 de julio de 2016, nos permite establecer



COLEGIO ALJARAFE

un sistema de atención a la diversidad que cubra tanto a los alumnos que tienen pendiente una evaluación positiva en alguna materia o con dificultades, como a aquellos que no teniendo dificultades les mejora sus competencias a través de propuestas variadas e innovadoras, siempre dentro del proyecto educativo del centro.

- El profesorado tiene horario no lectivo los lunes de 16:00h a 19:00h y martes de 16:00h a 18:00h . Éste último será susceptible de cambio cuando se tenga que asistir a cursos o ponencias previstos por otros organismos o se utilicen las horas para realización de actividades en el centro que requieran presencia del profesorado o preparación de eventos, exposiciones, teatros, etc.

La distribución de horas y optativas por curso están organizadas de la siguiente forma:

1º ESO:

La hora de atención educativa se dedica a una hora semanal de dramatización, donde se ponen en juego competencias lingüísticas y de comunicación. Los alumnos deben hablar en público, memorizar, escribir guiones y organizar una representación. Cada alumno, según sus necesidades, ejercita esta área lingüística.

Las optativas ofrecidas en este curso son:

- Cultura Clásica
- Computación y Robótica
- Huerto

2º ESO:

La hora de atención educativa se dedica a una hora semanal de dramatización, donde se ponen en juego competencias lingüísticas y de comunicación. Los alumnos deben hablar en público, memorizar, escribir guiones y organizar una representación. Cada alumno, según sus necesidades, ejercita esta área lingüística.

Las optativas ofrecidas en este curso son:

- Cultura Clásica
- Plástica
- Francés
- Drama

3º ESO:

La hora de atención educativa se dedica a una hora semanal de dramatización, donde se ponen en juego competencias lingüísticas y de comunicación. Los alumnos deben hablar en



público, memorizar, escribir guiones y organizar una representación. Cada alumno, según sus necesidades, ejercita esta área lingüística.

Las optativas ofrecidas en este curso son:

- Drama
- Cultura del Flamenco
- Francés
- Cultura Clásica

4º ESO:

La hora de atención educativa (una hora semanal) en este curso se dedica a dos bloques distintos a lo largo del año: la excursión al Camino de Santiago y a los Derechos Humanos.

A lo largo del curso se pretenden con estos dos bloques los siguientes objetivos:

- Fomentar la reflexión y conocimiento sobre los Derechos Humanos, para promover la defensa de los derechos y la convivencia pacífica.
- Preparar a los alumnos para la realización del Camino de Santiago, combinando el aprendizaje sobre historia, geografía, cultura, y los valores implicados en esta experiencia.
- Desarrollar la responsabilidad individual y grupal a través del trabajo cooperativo en ambos bloques.
- Mejorar las competencias comunicativas, de trabajo en equipo y resolución de conflictos mediante actividades prácticas, debates y reflexión personal.
- Fomentar la educación en valores como la solidaridad, la tolerancia, el respeto a la diversidad y el medio ambiente.

Las optativas ofrecidas en este curso están repartidas en dos módulos y son:

Módulo 1 (3 horas semanales):

- Robótica
- Música
- Francés
- Plástica

Módulo 2 (2 horas semanales):

- Drama
- Cultura Clásica
- Análisis de Datos
- Dibujo Técnico
- Memoria Histórica

c. Criterios para la asignación de optativas en ESO



Inicialmente, los alumnos junto con sus familias eligen en orden de preferencia las optativas del curso próximo en una encuesta que se les envía. Dichas elecciones se intentarán respetar, aunque prevalecerán criterios pedagógicos y de atención a la diversidad, siempre velando por los intereses del alumnado.

Las optativas cuya naturaleza sea de refuerzo o talleres de alguna materia troncal, serán prioritarias para aquellos que:

- Hayan tenido una evaluación negativa en el curso anterior
- Positiva pero con dificultades detectadas por el profesor de la materia del curso anterior
- O que a lo largo del curso necesiten refuerzo a criterio del profesor actual de las materias troncales.

En el resto de optativas se intentarán respetar los deseos de los alumnos, siempre y cuando el número de alumnos por grupo no sea excesivo. En dicha circunstancia, los tutores harán una distribución racional del alumnado. Si no se consigue, se sortearán las plazas disponibles entre los alumnos candidatos

24. Objetivos de actividades complementarias

En el marco de nuestro modelo educativo, la utilización del medio como recurso pedagógico constituye una constante en nuestra práctica educativa. Esto nos permite utilizar diferentes fuentes de información, desarrollar la observación y la percepción, interrelacionar los conocimientos, integrar una visión amplia de la cultura y del entorno en el desarrollo del currículum. Los distintos equipos programan las actividades complementarias necesarias para la consecución de los objetivos propuestos en cada área: salidas, conferencias, exposiciones, colaboraciones con padres, instituciones.....

Todas estas actividades están relacionadas con los temas que se trabajan en clase, en las diferentes áreas.

Las excursiones que se realizan en todos los niveles y etapas con un desarrollo mayor en el tiempo, están fundamentalmente gestionadas por los tutores y tienen como objetivo fundamental la convivencia entre alumnos y alumnos y profesores, así como el desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre, culturales y deportivas.

Otras actividades complementarias esbozadas hasta la fecha en Secundaria y Bachillerato son:

- Participación de los alumnos de Secundaria-Bachillerato con el **Banco de Alimentos** (primera actuación prevista para noviembre). En el Consejo de Estudiantes se han elegido a dos alumnos como coordinadores de las actividades relacionadas con la recogida de alimentos programadas por esta asociación.
- Propuesta de creación del **Grupo Feminista** de Secundaria-Bachillerato. Un grupo de alumnas (ahora en 1º de Bachillerato) tomaron la iniciativa el curso pasado y están



coordinadas con un profesor de Secundaria para sacarla adelante. Queremos que este grupo diseñe un plan de acción anual que se coordine con el Plan de Igualdad del centro.

- También estamos trabajando para pertenecer a la **Red de Espacios Violetas** en colaboración con el Ayuntamiento de Mairena con el fin de poder ofrecer asistencia, orientación y recursos inmediatos a personas que sufran o presencien situaciones de **violencia machista**.
- Desarrollo de **almacén de residuos/zona de reciclaje**. Se ha puesto una puerta reutilizada del Huerto. Los alumnos de la asignatura Huerto de 1ºESO van a adecentar y preparar el terreno en una primera actividad del curso como primer paso para seguir avanzando. Otras actividades previstas son conseguir contenedores, recogida de aluminio (latas y papel...).
- Colaboración con el Colegio Europa en un **proyecto para donar/reciclar papel** para una ONG. Queremos aprovechar esta iniciativa para impulsar una campaña de concienciación dentro del centro, involucrando a todos los cursos. ¿Semana temática sobre sostenibilidad en colaboración con el grupo de Huerto y la ONG?
- En **Memoria Histórica**, en noviembre, dos profesores de secundaria y uno de primaria y dos alumnos de 3º ESO van a participar en el II Congreso Internacional "Historia con Memoria en la Educación" en Navarra y otros iremos a un encuentro previsto en Sevilla por la asociación CIVES.

25. Actividades extraescolares

El programa de actividades que presentamos persigue los siguientes objetivos :

1. Fomentar la participación activa del alumno y conseguir que se sienta motivado hacia las actividades culturales, deportivas y de ocio.
2. Facilitar y potenciar el desarrollo integral del alumno/a en todas sus facetas: intelectual, psicomotriz y social.
3. Crear grupos estables de alumnos que desarrollen actividades extraescolares con carácter permanente.
4. Conseguir que los alumnos estén informados sobre todas aquellas actividades que se den en el municipio.
5. Dar alternativas al empleo del tiempo libre y nuevos campos de acción, para buscar un modelo de vida saludable.
6. Favorecer las actitudes de comprensión, respeto, tolerancia, cooperación y convivencia.
7. Colaborar en la Conciliación de la vida familiar y laboral

Los talleres que se llevarán a cabo este curso en este Centro (En colaboración con otras instituciones o personas) son:



COLEGIO ALJARAFE

- Escuela de fútbol
- Gimnasia Artística y Acrobática
- Patinaje
- Hockey
- Escuela de Baloncesto (Real Betis)
- Atletismo
- Ballet
- Street dance
- Yoga
- Teatro
- Pintura
- Ajedrez
- Robótica
- Inglés (Instituto Británico)
- Inglés (St. James)
- GO
- Taller de Suelo Pélvico (para adultos)
- English Through Art
- Música

Además entre los servicios que se ofertan en el Centro se encuentran **el aula matinal** que se desarrolla de 7:30 hasta las 9:00h y que se completan con un **servicio de guardería** de 14:00 a 16:30h; ayudando de esta manera a las familias que tengan necesidad de utilizarlos.

26. Los procedimientos de evaluación interna

La evaluación interna es un proceso clave en la mejora continua del centro, que permite analizar y reflexionar sobre el funcionamiento de todas las áreas, tanto académicas como organizativas, para asegurar la calidad educativa y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Proyecto Educativo. Este proceso se orienta al desarrollo de una cultura de autoevaluación y mejora que favorezca la excelencia educativa, la inclusión y la equidad, en línea con los principios de la LOMLOE y la normativa específica de Andalucía.

1. Objetivos de la Evaluación Interna

La evaluación interna en nuestro centro tiene como objetivos principales:

- **Garantizar la calidad de los procesos educativos** mediante el análisis sistemático de resultados y procedimientos.
- **Detectar áreas de mejora** en el ámbito académico, organizativo y de gestión, alineadas con los valores y objetivos del Proyecto Educativo.



- **Optimizar la práctica docente** y los métodos de enseñanza-aprendizaje, a través de la evaluación de los resultados académicos y la satisfacción de estudiantes, familias y profesorado.
- **Promover la igualdad de oportunidades** y la atención a la diversidad, evaluando la implementación de medidas inclusivas.
- **Favorecer la transparencia y la rendición de cuentas**, comunicando los resultados de la evaluación a la comunidad educativa.

2. Ámbitos de la Evaluación Interna

La evaluación interna abarcará las siguientes áreas fundamentales del centro:

1. **Evaluación del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje**
 - **Rendimiento Académico del Alumnado:** Análisis de resultados académicos en los diferentes niveles educativos para detectar necesidades de mejora y verificar la efectividad de los métodos de enseñanza.
 - **Evaluación de la Metodología Docente:** Revisión de la aplicación de metodologías activas, trabajo cooperativo y adaptaciones curriculares. Evaluación del uso de tecnologías digitales en el proceso de enseñanza.
 - **Medidas de Atención a la Diversidad:** Valoración de los planes y estrategias implementados para atender a estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, en línea con los principios de inclusión de la LOMLOE y la normativa andaluza.
2. **Evaluación de la Gestión y Organización del Centro**
 - **Clima Escolar y Convivencia:** Evaluación del plan de convivencia y del nivel de integración de los valores de respeto y cooperación. Análisis de los casos de conflictos y del protocolo de actuación para su resolución.
 - **Satisfacción de la Comunidad Educativa:** Realización de encuestas de satisfacción dirigidas a alumnado, familias y profesorado para recoger sus valoraciones y sugerencias sobre el funcionamiento del centro y la calidad de los servicios ofrecidos.
 - **Eficiencia de los Recursos y Servicios:** Análisis de la gestión de los recursos humanos, económicos y materiales, así como de la oferta de servicios complementarios.
3. **Evaluación de los Resultados en Relación a los Objetivos Institucionales**
 - Comparación de los resultados obtenidos con los objetivos específicos del Proyecto Educativo y del Plan Anual de Centro.
 - Análisis de los progresos en la implementación de proyectos y programas específicos (por ejemplo, planes de innovación, proyectos de educación en valores, etc.).

3. Instrumentos y Herramientas de Evaluación



Para realizar la evaluación interna, el centro empleará los siguientes instrumentos y herramientas:

- **Cuestionarios y encuestas** dirigidos a los distintos miembros de la comunidad educativa (estudiantes, familias, profesorado).
- **Registros de incidencias y actas** de las reuniones de los ETCP, que permiten hacer un seguimiento de problemas, conflictos y acuerdos alcanzados.
- **Informes de resultados académicos** y de rendimiento, que se compararán con los objetivos del Proyecto Educativo.
- **Revisión documental** de los planes y programas implementados en el centro para verificar su alineación con la normativa educativa vigente y su eficacia.
- **Observación directa en el aula** para evaluar el cumplimiento de la programación didáctica y de las metodologías activas.

4. Procedimiento de Evaluación y Periodicidad

La evaluación interna se llevará a cabo de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1. **Planificación de la evaluación:** A inicio de curso, la Dirección Pedagógica definirá el cronograma de las actividades de evaluación, las áreas a revisar y los instrumentos específicos que se utilizarán. Esta planificación estará reflejada en el Plan de Mejora del Centro.
2. **Recogida de datos:** Durante el curso, se aplicarán los cuestionarios, se analizarán los informes de resultados y se realizará el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula.
3. **Análisis de los resultados:** A final de curso, el equipo directivo, junto con los ETCP, analizará los datos recogidos y elaborará un informe de evaluación con las conclusiones obtenidas.
4. **Comunicación y difusión de resultados:** El informe de evaluación interna será comunicado al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar, así como a otras partes interesadas, a través de los canales habituales de comunicación del centro.
5. **Plan de Mejora:** En base a los resultados de la evaluación interna, se diseñarán y aprobarán las medidas de mejora necesarias para el próximo curso escolar. Estas acciones formarán parte del Plan Anual de Centro y serán objeto de seguimiento en la evaluación interna del curso siguiente.

5. Responsables de la Evaluación Interna

La responsabilidad de la evaluación interna recae principalmente en el equipo directivo y en los ETCP, aunque se contempla la participación de todos los miembros de la comunidad educativa. El equipo directivo liderará el proceso y coordinará las tareas de recogida y análisis de datos, mientras que el Claustro de Profesores y el Consejo Escolar participarán activamente en la revisión de los resultados y la toma de decisiones.



6. Indicadores de Evaluación

Para evaluar los progresos y la eficacia de las medidas implementadas, se emplearán los siguientes indicadores:

- **Nivel de rendimiento académico** de los estudiantes en comparación con cursos anteriores y con la media del sistema educativo de Andalucía.
- **Grado de satisfacción** de la comunidad educativa en las encuestas de evaluación.
- **Cumplimiento de los objetivos del Proyecto Educativo y del Plan Anual de Centro.**
- **Reducción en el número de conflictos** registrados y mejora del clima escolar.
- **Nivel de cumplimiento y eficacia** de las medidas de atención a la diversidad y de los proyectos de innovación.

27. Los criterios para establecer los agrupamientos del alumnado y la asignación de las tutorías, de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica del centro

27.1.- LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS GRUPOS:

- Igualdad numérica entre niños y niñas., preservando la heterogeneidad en el grupo clase y la homogeneidad entre los grupos.
- En el paso de un ciclo a otro se realiza una partición de cada grupo en tres subgrupos teniendo en cuenta las afinidades sociales y afectivas de los niños y no discriminando por capacidades:
- El proceso para organizar los grupos nuevos comienza en el tercer trimestre con la realización de, al menos, dos sociogramas, a partir de ellos y del conocimiento del grupo, el tutor con el Departamento de Orientación organiza tres subgrupos. El equipo de tutores junto con el Departamento de Orientación organizará los nuevos grupos.
- Entre los distintos grupos repartimos niños/as con NEAE.
- En el caso de los alumnos que repiten curso, tenemos en cuenta, las características y necesidades del alumno para integrarlo en el grupo que resulte más adecuado con el criterio de los tutores anteriores y posteriores.

A lo largo de su vida escolar, realizamos divisiones de grupos en los siguientes cursos con el objetivo de socializar de la forma más completa posible a todos los alumnos de la misma promoción, y, de este modo, también evitar la asunción de roles inadecuados por parte de ciertos alumnos:

- Infantil de 5 años.
- Cuarto de Primaria.
- Sexto de Primaria
- Segundo de ESO.



Si fuera necesario, por una composición difícil de los grupos, se procedería a cambiar la composición de los mismos, a propuesta del equipo de tutores y con el asesoramiento del Departamento de Orientación.

Los profesores del Tercer Ciclo de Primaria establecerán criterios para derivar a los alumnos que lo necesiten a los programas de refuerzo que se organizan en el Primer Ciclo de Secundaria.

En cuanto a los alumnos de Bachillerato se agrupan en función de las Modalidades que cursen: Ciencias y Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales.

27.2.- CRITERIOS PARA LA DESIGNACIÓN DE TUTORES

EN PRIMARIA

Los tutores acompañarán a su grupo durante el desarrollo del ciclo.

En cada nivel debe haber al menos un tutor con experiencia en el nivel.

Los profesores que componen el claustro de primaria desarrollarán su trabajo como tutores en los distintos niveles.

EN SECUNDARIA Y BACHILLERATO

Los profesores tutores se distribuirán en cada nivel en función de las especialidades necesarias, integrando a los nuevos tutores en equipos con tutores más experimentados.

Siempre que sea posible los tutores de primero acompañarán a su grupo-tutoría también en segundo curso. También los tutores de tercero, acompañarán al mismo grupo-tutoría en cuarto curso.

Los tutores deberán dar clase, preferentemente, a todos los alumnos de la unidad. Deben desarrollar la mayor parte de su carga docente en el nivel del que son tutores.

28. Criterios para elaborar las programaciones didácticas

INFANTIL Y PRIMARIA

La orden del 30 de mayo de 2023, tiene por objeto desarrollar el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, regular determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales,



establecer la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y determinar el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas, de conformidad con el Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria y Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En Primaria, el profesorado integrante de los distintos equipos de ciclo elaborará las programaciones didácticas de las áreas de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en el Anexo II, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias.

En Infantil, el profesorado o el personal educador integrante de los distintos equipos de ciclo elaborará las propuestas pedagógicas a partir de lo establecido en el Anexo I, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias.

Las programaciones didácticas contemplarán situaciones de aprendizaje en las que se integren los elementos curriculares de las distintas áreas para garantizar que la práctica educativa atienda a la diversidad, a las características personales, a las necesidades, a los intereses, a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y al estilo cognitivo del alumnado.

Para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo recogido en el artículo 7 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, así como las orientaciones del Anexo IV.

Los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentran, configurando así su oferta educativa.

El profesorado y el personal educador de Educación Infantil concretarán para cada curso la Propuesta pedagógica, planificando, de esta forma, su actividad educativa. Así mismo, en primaria, el profesorado concretará para cada curso la programación didáctica, planificando, de esa forma, su actividad educativa.

Los equipos de ciclo concretarán las líneas de actuación en la programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado.

En Primaria, se promoverán compromisos educativos con los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, en los que se incluyan actividades que los



integrantes de la comunidad educativa se comprometan a desarrollar, para facilitar el desarrollo integral y el progreso académico del alumnado.

En Infantil, igualmente, los profesores que ejercen la tutoría del alumnado mantendrán una relación permanente con las familias, facilitando situaciones y cauces de comunicación y colaboración, promoviendo su presencia y participación en la vida de los centros.

Se organizará, en el marco de su autonomía, recreos inclusivos y activos con el objetivo de potenciar las interacciones que se establecen entre el alumnado. En éstos, se podrán realizar juegos y actividades lúdicas de su interés, transmisores de la cultura, de los valores y que contribuyan a desarrollar hábitos de vida saludable, tales como talleres de ajedrez, de debate, de juegos tradicionales, de baile, de decoración, de lectura, entre otros de naturaleza análoga.

SECUNDARIA Y BACHILLERATO

Tal como se regula en el Decreto de Organización de los centros educativos 347/2010 de 13 de julio de 2010, las programaciones didácticas deberán elaborarse según los siguientes criterios:

Serán elaboradas por los profesores de cada materia y revisadas por los departamentos de coordinación didáctica.

Contendrán:

- Objetivos, contenidos, distribución temporal de estos, metodología.
- Referencias concretas a las competencias que se pretenden conseguir.
- Los procedimientos de evaluación y criterios de calificación acorde a la metodología que se quiere desarrollar.
- Las estrategias de atención a la diversidad.
- Los recursos didácticos y el material que se va a utilizar.
- Las actividades complementarias y extraescolares que completen estas programaciones.
- Se contemplará la inclusión de la lectura y actividades que promuevan la expresión oral.
- Se desarrollarán actividades que promuevan el aprendizaje interdisciplinar.

Los profesores y el departamento de coordinación didáctica evaluarán las programaciones con el fin de introducir las modificaciones o cambios que se consideren necesarios.

Por otra parte, en nuestro Centro tenemos establecidas reuniones periódicas para coordinación de los profesores que imparten las mismas materias en los mismos niveles y facilitar también la coordinación interniveles.

29. Proyectos que se están desarrollando en el centro



a. Sostenibilidad y medioambiente

- Proyecto control biológico contra la plaga de mosquitos:
 - Colocar cajas-nido de murciélagos (un murciélago puede comer entre 600 y 1,200 mosquitos por hora durante la noche) en distintas zonas del colegio para que acaben de forma respetuosa con el medioambiente con la plaga de mosquitos que estamos sufriendo.
 - Colocar plataformas bajo los nidos de vencejos para recoger sus excrementos y que no perturben a nuestros alumnos ni las instalaciones. Estas aves son grandes consumidores de insectos, especialmente mosquitos.
- Avanzar en la gestión del consumo y aprovechamiento del agua. El año pasado se trabajó en el consumo de la luz y este año abordaremos el análisis del consumo de agua.
- Mejorar la gestión de residuos dentro del centro, creando puntos de reciclaje en diferentes puntos, así como mejorando las papeleras ya existentes.

b. Memoria Histórica

Este año volvemos a retomar el proyecto de la Memoria Viva del colegio con ilusión y ganas.

La línea que proponemos para trabajar este año es "El Exilio", pero está abierta a trabajos ya instaurados y metidos en programación como la figura de Miguel Hernández, Federico García Lorca, Niños de Morelia, El exilio de las familias...

Proponemos también intentar trabajar por décadas y niveles de forma que al terminar un ciclo o etapa, los temas trabajados no queden aislados o descontextualizados y el alumnado sepa de dónde vienen, cómo fueron y qué consecuencias tuvieron.

Como el año pasado contamos con una materia específica donde se trabaja sobre la Memoria Democrática en 4º de la ESO.

Se han propuesto en el Centro ya las siguientes ideas en Secundaria y Bachillerato:

- Mural del Exilio (barcos como el Mexique o el Stanbrook).
- Los niños de Morelia.
- Espectáculo de teatro "Las 17 Rosas de Guillena".
- El Exilio en los años 30 y 40.
- Dictadura y Democracia.
- Ortega y Gasset y María Zambrano.
- Científicos en el exilio.
- Viaje de Machado.

Actividades fuera del Centro

- Participación en el II Congreso Internacional "Historia con Memoria en la Educación" de Navarra los días 14,15 y 16 de noviembre. A dicho Congreso van a asistir dos profesores de Secundaria, uno de Primaria y dos alumnos de 3º de la ESO que participaron en el espectáculo "Los niños de Morelia".
- Presentación de nuestro proyecto en la Mesa Redonda de la asociación CIVES el 16 de noviembre.



- Teatro Alameda 2 de diciembre con 3º y 4º de ESO. Espectáculo "Lagunas y Niebla" de la Compañía la Joven.
 - Salidas a exposiciones y lugares de Memoria.
- c. Creciendo en salud: Este es el segundo año en el que nos sumergimos en este interesante programa que nos permite la Junta de Andalucía. Con él, queremos plasmar todo aquello que realizamos en relación con hábitos de vida saludable, ya que, desde hace varios años, en el Colegio Aljarafe, nos tomamos este tema con mucha seriedad. Además, queremos mejorar gracias a los recursos e ideas del equipo de coordinadores de este programa, que nos servirá para evolucionar de forma óptima. Entre otros, los objetivos que queremos alcanzar son los siguientes:
- i. Contribuir al desarrollo de competencias y capacidades que permitan al alumnado afrontar los riesgos para la salud más frecuentes en estas edades, favoreciendo la elección de conductas saludables.
 - ii. Promover aptitudes que permitan tomar conciencia de las emociones propias y de los demás, así como aprender a regularlas, mediante estrategias .
 - iii. Desarrollar habilidades que potencien la autonomía emocional, una actitud positiva hacia uno mismo y hacia los demás, así como estrategias que permitan afrontar los retos de la vida de forma sana y equilibrada.
 - iv. Sensibilizar sobre la importancia de realizar actividad física y llevar una alimentación variada y equilibrada basada en la dieta mediterránea, haciendo especial énfasis en el aumento del consumo de frutas y hortalizas y en la disminución del consumo de bebidas azucaradas.
 - v. Promover la adquisición de hábitos relacionados con la higiene y el autocuidado.
 - vi. Facilitar el intercambio, el diálogo y la discusión productiva entre los grupos de iguales, dotando de estrategias de difusión de las opiniones.
 - vii. Establecer redes de colaboración interprofesional (interdisciplinar e interinstitucional).

30. Proyecto formativo de alumnos de prácticas

Siguiendo las instrucciones marcadas por la Resolución del 15 de Julio de 2021

- La duración de las prácticas dependerá de los planes de estudio correspondientes a cada curso y titulación y su calendario vendrá marcado por la Universidad
- La asignación de profesores/as tutores/as en el Centro la harán los directores correspondientes a cada etapa.
- La asignación de tutores de prácticas se hará siguiendo los criterios de especialidad del prácticum e intentando que se cubran el máximo de aulas cuyos profesionales los hayan solicitado.
- Se evitará, en la medida de lo posible, la presencia de más de un prácticum en cada aula a la vez.
- En caso de ausencia del profesorado titular, la dirección procurará otra aula de iguales características (especialidad y nivel) donde el alumno pueda desarrollar su actividad



COLEGIO ALJARAFE

- El alumnado en prácticas no podrá suplir al profesorado titular ni permanecer solo en el aula.
 - Las Direcciones de cada etapa procurarán al alumno toda la documentación del Centro que requiera para el buen desarrollo de sus prácticas.
 - Los tutores de prácticas comunicarán a la dirección cualquier incidencia que ocurra para, en caso de ser necesario, transmitirlo al tutor universitario correspondiente.
 - Los alumnos de prácticas participarán en el normal desarrollo de la práctica diaria tanto en actividades dentro como fuera del aula (salidas, visitas...)
 - Los alumnos asistentes al centro deberán cumplir el horario lectivo marcado por éste y sólo podrán ausentarse o no asistir presentando la justificación correspondiente, según normativa vigente.
 - El alumno deberá acogerse a la normativa del centro.
 - El nivel de participación vendrá marcado por su tutor teniendo en cuenta su compromiso, nivel de madurez, disposición y conocimientos.
 - Se ayudará a los estudiantes a aplicar y completar los conocimientos adquiridos en su formación académica favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, la reflexión docente y su compromiso en la mejora de la educación y la sociedad.
- a. MARCO NORMATIVO La realización del Prácticum de estos estudios se regula en los centros docentes de Andalucía, por la siguiente normativa:
- ORDEN de 15 de julio de 2021, por la que se regulan las prácticas de alumnos universitarios de las facultades de Ciencias de la Educación y Psicología en Centros Docentes No Universitarios.
 - Convenio específico de cooperación educativa entre la Consejería de Educación y la Universidad Pablo de Olavide para el desarrollo de las Prácticas Académicas Externas Curriculares del Máster de Formación del profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación profesional y Enseñanza de idiomas del 9 de noviembre de 2016
 - Convenio específico de cooperación educativa entre la Consejería de Educación y la Universidad de Sevilla para el desarrollo de las Prácticas Académicas Externas Curriculares del Máster de Formación del profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación profesional y Enseñanza de idiomas del 9 de noviembre de 2016
 - Acuerdo de la Delegación territorial de Educación de Sevilla por la que se resuelve dar traslado de la instrucción 20/2017 , de 22 de septiembre, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, para el desarrollo del Prácticum Universitario de las titulaciones de Grado de Infantil y Primaria para el curso 2017/18
 - Acuerdo de la Delegación territorial de Educación de Sevilla por la que se resuelve dar traslado de la instrucción 21/2017 , de 11 de octubre, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, para el desarrollo del Prácticum universitario de Máster y equivalente al Máster , vinculado con el ejercicio de la docencia en el ámbito educativo, y ciencias de la educación , psicología Educación Social y



COLEGIO ALJARAFE

Actividad Física y del deporte en centros sostenidos con fondos públicos, para el curso 2018/19

- Convenios específicos de colaboración entre las Universidades Privadas de las que proviene el alumnado y el Centro
- b. Planificación del practicum
 - i. Fase de organización
 - Nombrar un coordinador del Practicum de entre los componentes del equipo directivo que tendrá las siguientes funciones:

1. Informar al claustro y al consejo escolar del Practicum.
2. Grabar en Séneca los profesores participantes y dar de alta al alumnado en prácticas.
3. Asistir a las reuniones convocadas para informar sobre el Practicum.
4. Transmitir la información que llegue al centro a los profesores tutores.

Informar en claustro del proceso de participación en el Practicum.

5. Solicitar voluntariamente la participación del profesorado como tutor de prácticas.
6. Coordinación con el tutor de la universidad y asistencia a las reuniones con los tutores de prácticas.
7. Planificar el curso, grupo, asignatura y unidad didáctica en el que se realizarán las prácticas. Planificar el calendario de actividades y reuniones para el estudiante antes de su llegada al centro.

ii. Fase de observación En orden cronológico:

- Presentación en el Centro.
- Entrevista con el Director
- Presentación del Tutor/a de Prácticas.
- Reuniones con el Tutor/a de Prácticas.
- Entrevista con el Jefe/a de Departamento.

Actuación de la Dirección

- Recibir y dar la bienvenida al alumnado en prácticas.
- Dar a conocer la oferta educativa de nuestro Centro.
- Comentar el contexto social y económico en el que se ubica el Centro.
- Presentar a los miembros del equipo directivo, orientación, componentes del claustro y personal no docente. Informar acerca de las funciones de dichos cargos y puestos dentro del organigrama del centro.
- Explicar los aspectos más destacados del Plan de Centro.
- Explicar el funcionamiento de los distintos órganos docentes: tutoría, equipo educativo, sesiones de evaluación, ETCP, Claustro, departamento didáctico, Consejo Escolar.
- Dar a conocer la relación con los distintos componentes de la Comunidad Educativa y con la Asociación de madres y Padres (AMPA)



- Mostrar las instalaciones del centro o ponerle en contacto con los miembros del claustro que puedan hacerlo
- Explicar las normas de convivencia, la organización del aula de convivencia, las funciones del profesorado de guardia, las guardias de recreo, etc.
- Mostrar y explicar la utilización de la documentación de uso diario para el control de asistencia del profesorado y del alumnado, así como del seguimiento de la convivencia del alumnado: partes de disciplina, etc.
- Dar a conocer el ROF y Plan de Centro donde figuran (Planes del Centro, Plan de distribución de tutores, Junta de Delegados ...)
- Explicar el funcionamiento de las sesiones de evaluación.
- Explicar el funcionamiento de la biblioteca del centro.

Actuación del Orientador

- Plan de Acción Tutorial.
- Mostrar cómo se organiza en el centro la atención a la diversidad.
- Explicar las actividades del departamento de Orientación enfocadas a la continuidad de los estudios y a las distintas salidas profesionales.

Actuación del Tutor/a de Prácticas

- Mostrar las instalaciones del centro
- Concretar y establecer un plan de trabajo y secuenciación de sesiones y actividades: nivel, grupo, unidad didáctica, materiales, metodología, atención a la diversidad.
- Facilitar al alumnado en prácticas el contacto con el resto del profesorado del claustro y con el equipo directivo.
- Promover y orientar las tareas didácticas que planifique el alumno/a de prácticas dentro del aula prestando atención a la diversidad, características académicas específicas del grupo, convivencia y disciplina, estrategias metodológicas, uso de las TIC en el aula, etc.
- Asesoramiento y acompañamiento del alumno/a en su proceso formativo de prácticas, permitiendo la observación del desempeño docente y de otras funciones y actividades desarrolladas en el centro como actividades complementarias y extraescolares, interdisciplinarias, coeducativas, proyectos del centro, etc., facilitando así la comprensión de la función educadora en el plano tanto individual como colectivo.
- Participar en la evaluación del alumnado universitario y analizar los instrumentos de seguimiento y evaluación formativa de las prácticas.
- Analizar las aportaciones de los alumnos/as en sus diarios de prácticas.
- Analizar y debatir estrategias de resolución de conflictos y situaciones problemáticas de aula.
- Promover debates sobre estrategias metodológicas, organizativas y recursos didácticos que propicien el desarrollo integrado de las competencias básicas del alumnado.
- Analizar canales de comunicación y colaboración con las familias y el entorno del alumnado escolar.
- Realizar contactos periódicos con el tutor/a académico universitario.
- Elaborar todos los documentos necesarios para la gestión del Practicum, dando registro de salida a toda la documentación que se envíe.

Actuación del Jefe/a de departamento.



COLEGIO ALJARAFE

- Explicar la organización y funcionamiento del Departamento de la especialidad del alumno /a en prácticas.
- Analizar la programación didáctica del departamento.

iii Fase de intervención docente

Si en la fase anterior el objetivo central era conocer el centro, en esta segunda el departamento didáctico y las aulas serán los espacios en los que va a desarrollarse la mayor parte de las actividades de las prácticas. Durante esta fase, el alumnado en prácticas impartirá varias sesiones lectivas en las que para su preparación deberá:

- Analizar la programación didáctica.
- Observar clases del profesor tutor al grupo al que se va a impartir clases.
- Obtener información sobre las características del grupo donde va a impartir clase.
- Conocer las medidas de atención a la diversidad aplicadas al alumnado.
- Seleccionar materiales didácticos y recursos materiales más adecuados.
- Diseñar y poner en práctica la realización de actividades.
- Adoptar decisiones sobre metodología didáctica.
- Elaborar y corregir pruebas de evaluación.
- Asistir a alguna sesión de evaluación y sesión de tutoría (Siempre que el profesor tutor lo estime conveniente)

El tutor/a de Prácticas asesorará al alumnado en prácticas en todos estos aspectos y otros que puedan surgir en la práctica, y orientará sobre estrategias de gestión a nivel de disciplina y resolución de conflictos dentro y fuera del aula. Así mismo, realizará el seguimiento de las tareas programadas y del desarrollo de su práctica docente promoviendo la reflexión, autoevaluación y propuestas de mejora. Corresponderá al profesor tutor el reparto de tareas y grupos de alumnos, así como la concreción del calendario de actuaciones.

iv. Fase de análisis y resultados del aprendizaje del alumnado

En este apartado el Profesor-Tutor deberá:

- Analizar y valorar los resultados de los aprendizajes alcanzados por los alumnos durante el desarrollo de las actividades de intervención.
- Analizar y valorar la labor como docente llevada a cabo por el alumno en prácticas
- Realizar, de acuerdo con todos estos datos, propuestas de mejora e innovación.

v. Fase final

La evaluación de las prácticas se hará en función de las actividades llevadas a cabo en el centro, de acuerdo con los criterios recogidos en la ficha de evaluación (anexo I) y, en su caso, de la calidad de la Memoria de Prácticas que el alumno/a ha de presentar al finalizar el módulo.

- c. Criterios para la asignación de tutores/as al alumnado de prácticum cuando el número de profesores/tutores solicitantes sea mayor al del alumnado adjudicado por la universidad (ruta de prioridad)



COLEGIO ALJARAFE

- El coordinador/a del proyecto Practicum elegirá a uno de los profesores que se hayan presentado, en función de los grupos del profesor tutor, de las horas lectivas y de la experiencia previa en este tipo de prácticas.
 - Si llegan dos alumnos de la misma especialidad, se repartirán entre los profesores tutores.
- d. Criterios para valorar la idoneidad del grado de participación del alumnado universitario en los diferentes órganos de coordinación docente.
- El alumnado, durante su periodo de prácticas en el centro, podrá estar presente, con voz pero sin voto, en las distintas sesiones de evaluación de los grupos en los que actúe, junto con su tutor/a del Prácticum y siempre que estén de acuerdo el resto de profesores que componen la Comisión de Evaluación.
 - El alumnado del Prácticum podrá estar presente en una de las sesiones de Claustro que coincida con su periodo de prácticas en el centro, sin voz ni voto. Previamente, junto con la convocatoria, se pedirá opinión al profesorado en un plazo de 24 horas; en caso de que hubiera algún voto en contra, no procederá la asistencia al mismo. Esto no impedirá que el alumnado de prácticas pueda asistir a la siguiente sesión de Claustro si para esa convocatoria hubiera unanimidad en el profesorado.
 - Se permitirá la asistencia a una de las reuniones mensuales de la Junta de Delegados y Delegadas, sin voz ni voto.
 - Se permitirá siempre la presencia del alumnado del Prácticum en las reuniones semanales de sus respectivos departamentos, con voz pero sin voto.



COLEGIO ALJARAFE

Anexo I	El plan de orientación y acción tutorial.
Anexo II	Plan de convivencia e igualdad.
Anexo III	Proyecto Curricular Infantil y Primaria
Anexo IV	Proyecto Curricular Secundaria y Bachillerato
Anexo V	Reglamento de Organización y Funcionamiento.